

RED SURCOS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020
presentados en forma comparativa

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

Índice

Memoria del ejercicio

Reseña informativa

Estado de resultado integral

Estado de situación financiera

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros:

1. Información general
2. Normas contables
3. Información por segmentos
4. Costo de venta de bienes
5. Resultado neto de la producción y comercialización de cereales
6. Gastos de comercialización
7. Gastos de administración
8. Otros ingresos y egresos operativos, netos
9. Otros ingresos y egresos financieros, netos
10. Impuesto a las ganancias
11. Propiedades, planta y equipos, netos
12. Propiedades de inversión
13. Activos intangibles, netos
14. Inventarios
15. Activos biológicos
16. Otros créditos
17. Inversiones
18. Créditos por ventas
19. Efectivo y equivalentes de efectivo
20. Pasivo por impuesto diferido
21. Deudas bancarias y financieras
22. Arrendamientos financieros
23. Provisiones y provisiones
24. Deudas sociales no corrientes
25. Deudas sociales corrientes
26. Deudas fiscales no corrientes
27. Deudas fiscales corrientes

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

28. Otros pasivos

29. Deudas comerciales

30. Operaciones y saldos con sociedades relacionadas

31. Activos y pasivos en moneda extranjera

32. Contingencias, compromisos y restricción a la distribución de utilidades

33. Nota de riesgos

34. Activos de disponibilidad restringida

35. Impacto del COVID-19

36. Hechos posteriores

Información adicional requerida por el art. 68 del reglamento de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el art. 12 del capítulo III, título IV, de las normas de la CNV (N.T. 2013)

Informe del auditor independiente

Informe de la comisión fiscalizadora

RED SURCOS
MEMORIA DEL EJERCICIO
SEPTIEMBRE 2019 / AGOSTO 2020

De conformidad con disposiciones legales y estatutarias, el Directorio somete a vuestra consideración la presente Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y Notas, correspondientes al ejercicio económico N°36 finalizado el 31 de agosto de 2020.

Entorno de la industria

El ejercicio 2019-2020 se desarrolló en el marco de un escenario político cambiante a lo que se sumó un ambiente macroeconómico atravesado por la inestabilidad cambiaria, el estancamiento económico y, en la segunda parte del ejercicio, la aparición del COVID-19, que en conjunto afectaron los volúmenes de facturación y los resultados económicos de las empresas. En el caso particular de Red Surcos, considerada dentro de las actividades esenciales, debido a su menor exposición relativa frente al impacto negativo de la pandemia y gracias a la consolidación de la nueva línea de productos diferenciales apoyados en los conceptos de la nanotecnología, hemos logrado sostener nuestra posición de mercado, ubicándonos entre sus principales jugadores y ofreciendo productos con tecnología superadora por su eficacia y bajo impacto ambiental.

Red Surcos tiene una muy buena posición competitiva en lo que refiere a la producción y venta de soluciones para la protección y nutrición vegetal, sostenida en el tiempo con márgenes crecientes.

RED SURCOS

En un contexto complicado, hemos logrado alcanzar nuestros objetivos comerciales, medioambientales y sociales, reforzando la apuesta a seguir lanzando nuevos productos de alta tecnología y valor agregado, cuya participación en el mix de ventas ha crecido del 55 al 67% al cierre de ejercicio.

Desde el punto de vista de la financiación de las operaciones, hay varios hechos relevantes a destacar: uno es la reducción sensible del endeudamiento financiero que se ubicó en el entorno del 50%, otro es la cancelación de la ON Serie III por USD 8 millones y la salida exitosa de la ON Serie IV por USD 15 millones y finalmente, la concreción de un aporte irrevocable del accionista por USD 4 millones. Todo esto ha generado una estructura de capital más conservadora, con recomposición del patrimonio neto y un flujo de fondos libres positivo.

En este sentido, nuestro Patrimonio Neto expresado en moneda constante, considerando la valuación de bienes de cambio y activos biológicos a su valor de reposición, expresa mucho mejor nuestra realidad económica y la cobertura frente a nuevos vaivenes en la cotización de nuestra moneda.

	EEFF de Presentación	Ajustes	Saldos Ajustados		Saldos Ajustados en USD
	31/8/2020	31/8/2020	31/8/2020	TC	31/8/2020
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedades, planta y equipos, netos	238.977.776	-	238.977.776	74,08	3.225.942
Propiedades de Inversión	234.886.500	-	234.886.500	74,08	3.170.714
Activos intangibles, netos	44.250.529	-	44.250.529	74,08	597.334
Créditos por ventas	5.690.269	-	5.690.269	74,08	76.812
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	523.805.074	-	523.805.074		7.070.802
ACTIVO CORRIENTE					
Inventarios	1.578.038.411	111.436.120	1.689.474.531	74,08	22.806.082
Activos biológicos	332.703.826	19.418.731	352.122.557	74,08	4.753.274
Activo no corriente mantenido para la venta	1.003.184	-	1.003.184	74,08	13.542
Otros créditos	599.010.853	-	599.010.853	74,08	8.086.000
Inversiones	223.384.706	-	223.384.706	74,08	3.015.452
Créditos por ventas	3.702.398.557	-	3.702.398.557	74,08	49.978.382
Efectivo y equivalentes de efectivo	298.055.942	-	298.055.942	74,08	4.023.433
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	6.734.595.479	130.854.851	6.865.450.330		92.676.165
TOTAL DEL ACTIVO	7.258.400.553	130.854.851	7.389.255.404		99.746.967
PASIVO					
PASIVO NO CORRIENTE					
Provisiones para contingencias	1.089.383	-	1.089.383	74,08	14.705
Pasivo para impuesto diferido	142.888.614	-	142.888.614	74,08	1.928.842
Deudas bancarias y financieras	1.029.401.379	-	1.029.401.379	74,08	13.895.807
Otros Pasivos	6.012.668	-	6.012.668	74,08	81.165
Deudas fiscales	34.787.824	-	34.787.824	74,08	469.598
Deudas sociales	1.396.386	-	1.396.386	74,08	18.850
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1.215.576.254	-	1.215.576.254		16.408.967
PASIVO CORRIENTE					
Deudas bancarias y financieras	2.426.875.437	-	2.426.875.437	74,08	32.760.198
Otros Pasivos	1.200.000	-	1.200.000	74,08	16.198
Deudas fiscales	231.328.093	-	231.328.093	74,08	3.122.679
Deudas sociales	77.569.349	-	77.569.349	74,08	1.047.102
Deudas comerciales	1.937.863.228	-	1.937.863.228	74,08	26.159.061
TOTAL PASIVO CORRIENTE	4.674.836.107	-	4.674.836.107		63.105.238
TOTAL DEL PASIVO	5.890.412.361	-	5.890.412.361		79.514.205
TOTAL PATRIMONIO	1.367.988.192	130.854.851	1.498.843.043	74,08	20.232.762
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	7.258.400.553	130.854.851	7.389.255.404		99.746.967

Área de Marketing

El área continuó con el trabajo de posicionamiento y consolidación tanto técnica como comercial de toda la paleta de la línea de productos denominada Elite, poniendo foco en generar información y afianzar nuestra tecnología, con técnicos e instituciones referentes del sector. Se realizaron más de 20 ensayos con INTA, CONICET, UNIVERSIDADES, CREA y AAPRESID. También se llevaron a cabo Jornadas online capacitando a clientes y usuarios de los productos Nano. Dentro de las acciones de difusión, se trabajó con radios como Mitre, Continental, La Red y Cadena 3, y con medios digitales específicos del sector.

Entre los principales beneficios diferenciales de los productos Elite formulados con Nanotecnología respecto de las formulaciones tradicionales, podemos destacar: mayor bioeficacia, excelente compatibilidad en mezclas de tanque y dosificación homogénea. A su vez, los productos Elite también se caracterizan por su menor impacto ambiental ya que permiten reducir a la mitad la cantidad de agroquímicos aplicados sin resignar control. Cabe destacar que los productos Nanotech presentan la menor volatilidad del mercado y su formulación sustituye solventes tóxicos derivados del petróleo por aceites de origen vegetal. Esto se traduce en mayor seguridad para los operarios que aplican los productos.

Durante el ejercicio se lanzaron tres herbicidas Elite, lo que implica un crecimiento en la posibilidad de brindar soluciones más sustentables a uno de los principales desafíos que hoy tiene el agro, que es el control de las malezas, reduciendo en un 50% el impacto ambiental de los tratamientos y mayor participación dentro del mercado de fitosanitarios argentino.

Este año se incorporó también a la paleta de productos Nano, el primer fungicida con Nanotecnología del país, que permite controlar diferentes enfermedades en diversos cultivos de interés para la producción nacional. Al mismo tiempo, representa una herramienta con menor impacto ambiental respecto a las formulaciones convencionales.

Los próximos pasos apuntan a continuar creciendo en el posicionamiento comercial y técnico de nuestros productos nanotecnológicos, tanto a nivel local como regional, con herramientas sustentables y amigables con el ambiente. También continuará el lanzamiento de nuevos productos que aporten soluciones para el productor agropecuario, consolidando a RED SURCOS como la empresa líder en nanotecnología aplicada al agro.

Área de Innovación, Investigación y Desarrollo (I+D+I)

El área es la encargada del desarrollo de las nuevas formulaciones de Red Surcos, que en los últimos 10 años ha incorporado a la nanotecnología como motor diferencial de sus productos.

No sólo trabaja en la obtención de formulaciones que reduzcan la dosis del activo para su aplicación en el campo, sino también se enfoca en la mejora continua de las distintas formulaciones para beneficio del productor. Durante 2020 se logró mejorar la compatibilidad de mezclas de tanque de productos Elite, que favorecen una reducción del impacto ambiental y se obtuvieron 3 nuevas fórmulas con tecnología Elite para 3 nuevos ingredientes activos.

Dado la misión de la empresa de trabajar a favor del ambiente y la reducción del impacto de químicos en el suelo, es que desde el área estamos explorando nuevas líneas de investigación y en ese sentido trabajando en conjunto con universidades, centros de I+D y empresas que comparten los mismos objetivos de eficiencia para el productor y sustentabilidad y reducción del daño al ambiente.

Área Comercial

Fitosanitarios

RED SURCOS aborda el mercado de fitosanitarios argentino a través de una activa estructura comercial que incluye más de 50 ingenieros agrónomos, 200 colaboradores y 30 puntos de venta, que cubren toda el área productiva del país, con una importante red de distribución.

Caracterizado por el constante interés por innovar en los productos y servicios que brinda a sus clientes, Red Surcos desarrolló una nueva tecnología de formulación denominada Nanotech Elite, basada en los fundamentos de la nanotecnología. Esta nueva tecnología permite una mayor eficiencia de los activos y reduce drásticamente el impacto ambiental. Del total de productos que conforman la paleta de RED SURCOS, 17 de ellos contienen nanotecnología en su formulación y el crecimiento con respecto al año anterior ha sido significativo, pasando de un 55% de participación en el mix, a un 67%.

Con la Nanotech Elite como factor innovador y de diferenciación, Red Surcos continúa un proceso de consolidación de los mercados externos cercanos (LATAM), con la idea de continuar dicha expansión hacia otros mercados de la región y el mundo, tarea en la que estamos trabajando estrechamente con nuestra área de Registro de Productos.

Acopio

El negocio de Acopio para Red Surcos cumple un papel muy importante. Los granos producidos por sus clientes son una herramienta de transacción habitual en este mercado y promueven una gran variedad de oportunidades. Las plantas de acopio de La Luisa, Capitán Sarmiento y Santo Tomé, provincia de Santa Fe, son el nexo ideal para conectar y acondicionar granos entre los clientes y los principales puertos de Gran Rosario, Ramallo, Las Palmas, Lima, Quequén y Bahía Blanca.

El volumen negociado en el ejercicio estuvo en el entorno de las 120.000 toneladas, lo que implica un crecimiento del 33% con respecto al ejercicio anterior. Una estructura con promoción de negocios constante y asesoramiento personalizado, permite pensar en un crecimiento mayor del volumen para la próxima campaña.

Área de Operaciones

Durante el ejercicio se han concretado diversas iniciativas que tienen que ver con tres aspectos fundamentales del área: Producción, Medio Ambiente y el cuidado de nuestro Personal.

Producción Planta Recreo (Santa Fe)

- Se inició el proceso de formalización del sistema de gestión, generando instructivos y procedimientos sobre los procesos productivos y administrativos de la planta.
- Se capacitó al personal en la parte de Higiene, seguridad y Medio Ambiente y en Gestión de Calidad.

Medio ambiente Planta Recreo (Santa Fe)

- Del convenio firmado con CONICET, se utilizó la tecnología de vermifiltros para el tratamiento de efluentes cloacales.

- Utilizando la tecnología ya mencionada, se adaptó para los efluentes pluviales, armando una serie de bio-filtros junto con un tanque para poder retener los primeros 26.000 litros de lluvia del predio.

Planta Chimagro (Buenos Aires)

- Se adquirió un nuevo grupo electrógeno
- Se realizó la conexión de cañería de Reactor 1 (17.000 Lts.) a sector Hormonales,
- Se reestructuró la estufa, reduciendo de esta manera considerablemente el consumo de gas y vapor.

Medio ambiente Planta Chimagro (Buenos Aires)

- Se confeccionó un programa de separación de residuos sólidos, para recuperar los desechos de polietileno, y así evitando el envío a termo-destrucción de manera de evitar el costo extra por su tratamiento.
- Se capacitó al personal en lo referido a Higiene, Seguridad y Medio Ambiente.

Abastecimiento

- Con la incorporación de 3 camiones Scania (Dos en Planta Recreo y uno en Planta Chimagro), se consiguió la reducción de un 40% de los viajes realizados por transportes tercerizados.
- Se continuó con mejoras sostenidas en indicadores asociados a la gestión de compras de Insumos y grados técnicos, a través de la optimización de las compras frecuentes, como reducción de tránsito de contenedores.

Área de Administración y Finanzas

En el ejercicio anterior se llevó adelante un proyecto de revisión de procesos y recursos que durante este ejercicio se consolidó, aportando madurez, automatización y simplificación administrativa, sin perder control. A modo de ejemplo, podemos citar las mejoras significativas en procesos tales como conciliaciones bancarias, rendiciones de gastos, ingreso automático de facturas al sistema, etc.

Desde el punto de vista financiero, la empresa tomó medidas estratégicas con el objetivo de disminuir su endeudamiento con entidades financieras y consecuentemente el Costo Financiero Operativo.

La deuda financiera y bancaria se ha reducido en un 85%.

En el ejercicio bajo análisis han salido a Oferta Pública las series V a X del Fideicomiso Financiero.

Otro hecho notable ha sido la cancelación en término de las ON Serie II por USD 8.165.855,60 de capital + USD 325.739,34 de intereses el 27/08/2020. En línea con la nueva estrategia implementada por la empresa, el 19/08/2020 se colocó la ON Serie IV por USD 15.000.000 bajo las siguientes condiciones: vencimiento a 18 meses y pago de interés trimestral con una tasa del 4%. Cabe destacar que Red Surcos SA ha recibido ofertas por USD 16.771.803, muy por encima del límite autorizado bajo el Programa de USD 15.000.000. Este notable apoyo del mercado, en un contexto financiero sumamente complejo, es un respaldo al compromiso de la empresa en el cumplimiento cabal de cada una de sus obligaciones y un apoyo a las políticas financieras

implementadas, que van en sentido de un cambio en el perfil de deuda, migrando hacia el Mercado de Capitales que se seguirá profundizando en los futuros ejercicios.

Créditos y Cobranzas

En cuanto a la organización del sector, se ha consolidado el equipo de Ejecutivos de cuentas por cada zona geográfica, lo que ha permitido un conocimiento cercano de los Productores y Distribuidores solicitantes de crédito, reforzando los controles y la calidad de información crítica y contextual que afecta a cada sujeto de crédito. Las solicitudes son sometidas a un riguroso análisis desde la originación de la operación lo que ha facilitado los bajos índices de incobrabilidad.

Se ha dado a los clientes la posibilidad de pagar con medios digitales como Echeq y plataformas On Line como la Tarjeta Galicia On Line, que poseen tasas preferenciales por el ahorro de costos operativos. Además los medios digitales permiten una identificación del cliente con protocolos que evitan el fraude o la adulteración de cheques físicos o tarjetas. Todo esto ha contribuido a un mejor control del riesgo.

Red Surcos SA sigue manteniendo una cartera de cheques totalmente saneada, con un índice de incobrabilidad menor al 1%. Esto se basa en el control exhaustivo al momento de la originación del crédito, en controles regulares y posteriores de la cartera con métodos estadísticos y en alertas tempranas sobre posibles problemas de cobro.

La empresa ha renovado hasta el 2021 la Póliza de Seguro de Créditos con COFACE, lo que constituye una herramienta fundamental para apoyar las políticas de captación y fidelización de nuevos clientes en un entorno de riesgo controlado.-

Área de recursos humanos

Durante el presente ejercicio continuamos desarrollando nuestras metas básicas que son la formación de una organización moderna y madura en sus procesos. Los pilares principales han sido:

La optimización de la estructura organizacional e incorporación de nuevas posiciones estratégicas

La profesionalización de los equipos de trabajo y redefinición de roles tanto directivos como no directivos

La profundización de los vínculos en materia de relaciones laborales con los Sindicatos

El mantenimiento de bajos índices de ausentismo y siniestralidad en las plantas industriales a través de campañas de salud, capacitación y acciones preventivas sobre los riesgos en los ámbitos de trabajo

La implementación de actividades de formación profesional en distintas áreas de la Compañía, en la búsqueda de darle madurez a los procesos internos.

La implementación de nuevos formatos y canales de comunicación interna, que permiten el flujo de mensajes en tiempo real a todos los colaboradores, fomentando y promoviendo el trabajo colaborativo y de calidad.

La Mejora Continua del proceso de Reclutamiento y Selección de Talento, no solo en los canales tradicionales sino mediante la utilización de figuras como Interim Management.

La tasa de rotación voluntaria para el período fue de 2,04%

Hemos digitalizado los recibos de sueldo y los legajos

Implementamos todas las medidas necesarias relacionadas con el COVID-19, monitoreando el estricto cumplimiento de los protocolos sobre el cuidado y la protección de nuestros colaboradores, con acompañamiento desde todos los aspectos.

PROYECCIÓN Y PLANIFICACIÓN EMPRESARIA

La campaña 19/20, a pesar del contexto político, económico y financiero descripto, se desarrolló en un ambiente propicio dado las buenas condiciones climáticas que se dieron en general a lo largo del ejercicio. Estimamos que estas condiciones volverán a repetirse, sobre todo en cuanto a superficies sembradas y rindes. Los productores están orientados a sembrar mayor cantidad de hectáreas y a aplicar mejor tecnología. Dentro de este panorama, RED SURCOS, con su aporte de insumos de alta tecnología y valor agregado, cuenta con una muy buena y sostenida posición competitiva para hacer frente a los desafíos que deberá enfrentar.

Para ratificar y robustecer el rumbo de la Cia. el 31 de agosto de 2020 la sociedad recibió de parte de su accionista Sebastián Calvo una oferta para realizar un aporte irrevocable de capital para futura suscripción de acciones por un monto total de \$272.669.600.- La oferta recibida fue tratada en reunión de Directorio de la misma fecha y aceptada, con el compromiso de convocar a Asamblea para el tratamiento del tema a la mayor brevedad posible. Finalmente, con fecha 3 de noviembre de 2020 se celebró la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que resolvió:

(i) capitalizar los aportes irrevocables realizados por Sebastián Calvo por la suma de AR\$272.669.600.

(ii) fijar la prima de emisión en AR\$168,64 por acción, quedando los aportes distribuidos de la siguiente manera:

a) a capital: AR\$101.500.000; y

b) a prima de emisión: AR\$171.169.600.

(iii) aumentar el capital social de AR\$280.921.000 a AR\$382.421.000; y

(iv) emitir 1.015.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$100) cada una y con derecho a un voto por acción a favor de Sebastián Calvo.

Adicionalmente, la mencionada asamblea, se consideró la capitalización de la prima de emisión resolviendo lo siguiente:

- capitalizar la suma AR\$171.169.000 de la cuenta de Prima de Emisión, aumentando en consecuencia el capital social de la Sociedad de AR\$382.421.000,00 a AR\$553.590.000, y;
- emitir de 1.711.690 acciones liberadas ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del aumento precedentemente dispuesto.

En este sentido, dentro del Plan Estratégico que hemos implementado, se encuentra uno de los pilares fundamentales, la innovación, cuyo objetivo es la búsqueda de nuevas soluciones que generen menor impacto en el medio ambiente y maximicen la rentabilidad del productor.

Explicación de las principales variaciones conforme lo requerido en los incisos de 1 a 6° del art. 66 de la ley general de Sociedades.

Se hace referencia a los cuadros de estructura patrimoniales y de resultados expuestos en la reseña informativa.

Variaciones en Activos y Pasivos (Inciso 1°)

El total del Activo disminuyó en \$ 2.683.932.285 respecto del ejercicio anterior. Esta variación tuvo su origen en la disminución del rubro créditos por venta.

Asimismo se observa una disminución en el pasivo en \$ 3.239.001.167 como consecuencia principalmente del cambio en la estrategia de endeudamiento.

Explicación variación en resultados (Inciso 2°)

Las ventas del ejercicio disminuyeron respecto del ejercicio anterior un 18%, producto de varios factores a los que se hace referencia más arriba, no obstante producto de un cambio en el mix de productos en el cual se incrementaron los productos con nanotecnología nos permitió obtener una mejora en el margen de 1% respecto del año anterior, obteniendo un margen en el orden del 49%.

Los gastos de administración y comercialización disminuyeron en \$ 43.674.942 representando una disminución de 3,4% respecto del ejercicio anterior, exhibiendo el trabajo de eficientización en gastos que se empezó el ejercicio pasado consolidándose en un resultado operativo del orden del 32% sobre el total de las ventas.

Por otro lado los resultados financieros alcanzaron una disminución de 48% respecto del ejercicio anterior, justificado en los índices de inflación, devaluación del ejercicio y altas tasas de interés.

Constitución de reservas durante el ejercicio (Inciso 3°)

Durante este ejercicio no se realizó constitución de reservas.

Pago de dividendos y distribución de ganancias (Inciso 4°)

El Directorio propone a la Asamblea no realizar distribución de dividendos de los resultados acumulados.

La Asamblea debe determinar el monto de los honorarios al Directorio.

Perspectivas de las operaciones futuras (Inciso 5°)

Se prevé para el próximo ejercicio un incremento del 14% las ventas en moneda USD respecto del ejercicio actual.

Sociedades controladas y vinculadas (Inciso 6°)

Las variaciones en créditos y deudas comerciales de las sociedades vinculadas, se encuentran expuestas en la Nota 30 de los estados financieros al 31.08.2020.-

Finalmente, la Dirección de Red Surcos desea agradecer la colaboración de sus proveedores, clientes, entidades bancarias y al personal de la organización, activo clave para el desempeño de la compañía.

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario al 31 de agosto de 2020

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

La visión y misión de la Cía. se basa en pilares éticos plasmados en la cultura de trabajo, que se ha plasmado en las decisiones tanto de corto como de largo plazo del Directorio, considerando que el ejemplo es la mejor forma de crear una cultura ética del trabajo.

La sociedad no cuenta con un código de conducta aprobado. Sin embargo, todos los colaboradores de la organización han firmado en carácter de declaración jurada el manual de comportamientos y prácticas esperados, fijando sobre todo, lineamientos de acción sobre la confidencialidad de la información con la que se maneja el colaborador y sobre los derechos de propiedad de la misma.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

El Directorio en conjunto con la Gerencia desarrollará los objetivos, la estrategia necesaria para alcanzar los mismos y el proceso de revisión para velar el cumplimiento de las metas, elaborando un plan estratégico, en el que se debe tener en cuenta la visión y misión de la Cía. Y ponderando riesgos intrínsecos y extrínsecos. El Directorio tiene el fuerte compromiso de monitorear el cumplimiento del plan diseñado teniendo en cuenta los indicadores claves seleccionados previamente que permiten cuantificar el cumplimiento de los objetivos.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

El Directorio se involucra plenamente en el desempeño de la Gerencia, tanto en la Gerencia Gral. como el de la alta gerencia, realizando una evaluación permanente, velando por que el desempeño se encuentre acorde con los estándares esperados. El Directorio se encuentra comprometido con el robustecimiento de su primera línea de defensa consistente en un sólido sistema de control interno y con líneas claras de reportes.

4. *El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.*

El Directorio es el órgano de gobierno que liderará el sistema de gobierno societario de la compañía con el objetivo de coordinar eficaz y eficientemente la relación entre inversores, gerencia, el Directorio y su propio funcionamiento.

A recomendación del área o la persona responsable de la implementación y el monitoreo del buen gobierno societario, el Directorio deberá periódicamente analizar la evolución de la compañía y de sus negocios, y exigir la adaptación y actualización progresiva del sistema a esa nueva realidad. Es también importante considerar que las “mejores prácticas” en gobierno societario evolucionan con el tiempo y pueden cambiar en importancia o su implementación, por ello el objetivo de poseer un buen gobierno societario deberá ser considerado a la luz de las “mejores prácticas al tiempo de tomar la decisión de su implementación”.

5. *Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.*

La selección de los miembros del Directorio es el resultado de una tarea conjunta entre la Dirección Ejecutiva y la de RRHH. No existe política específica, ya que la Sociedad considera, frente a las fluctuaciones que han existido en la economía y que han afectado el mercado laboral, que una política sufriría continuos y constantes cambios, mientras que un procedimiento establece una mecánica de trabajo cuyas variables se adecuarán a la situación económica de cada momento. Pero si existen requisitos de estándares asociados a conocimientos, experiencia y condiciones de integridad personal, y solo aquellos que sorteen estos filtros podrán ser considerados como candidatos a conformar el Directorio de RS.

Debe asegurarse que el Directorio y la alta gerencia cuenta con el tiempo necesario para el desempeño de sus funciones, y asegurar la preparación, pensamiento y contribución al cumplimiento de los planes estratégicos de la firma.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. *El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.*

El Presidente deberá tener la responsabilidad de dirigir y organizar las reuniones del Directorio y de la asamblea de Accionistas. Para ello, puede contar con la asistencia de

la Secretaría Corporativa. Deberá cerciorarse que los directores sean convocados con el tiempo necesario a las reuniones y reciban junto con la convocatoria el orden del día de la reunión; enviar a los directores y Accionistas sets de información completos, claros y concisos con la suficiente anticipación para que estos puedan participar contando con la adecuada y oportuna información en las reuniones que les corresponde; y garantizar la toma de minutas que reflejen la discusión y toma de decisiones.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

El Directorio deberá evaluar periódicamente su propio desempeño como órgano colegiado, así como el desempeño de sus miembros. Como así también el de la alta gerencia.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

La eficacia de un Directorio depende principalmente del compromiso y la competencia de sus miembros individuales, su habilidad de trabajar como un grupo y el conocimiento de sus obligaciones.

Resulta prioritario que el Directorio y la alta gerencia trabajen en conjunto para definir el tiempo de anticipación, tipo y cantidad de información a ser proporcionada al Directorio. Los Directorios deberán también recibir información sobre cuestiones críticas para la estrategia de la compañía que van más allá de los frecuentes indicadores financieros o de gestión. Algunos ejemplos son temas como innovación, investigación y desarrollo de productos, desarrollo de talentos, salud y seguridad del lugar de trabajo o las expectativas de los distintos grupos de interés. Recibida la información, los miembros del Directorio deberán tener la capacidad de entender y analizar dicha información para poder ejercer sus funciones y/o tener la voluntad de capacitarse y mantenerse actualizado para poder contribuir en las discusiones.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Esta función administrativa y organizativa, es clave para la eficiencia y eficacia de las reuniones del Directorio al apoyar a sus miembros - y por sobre todo al Presidente- a llevar adelante sus tareas y responsabilidades, delegando en la Secretaría Corporativa otras funciones de índole administrativa que pudieran quitarle tiempo a su rol principal.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

La selección, desarrollo y retención del liderazgo ideal para la compañía es una de las principales responsabilidades del Directorio. El Presidente del Directorio, como líder del órgano, deberá asegurar que todos sus miembros estén involucrados en el desarrollo y formalización de un plan de sucesión para el gerente general, y que este sea un proceso colaborativo con toda la gerencia.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Si bien no existe la obligatoriedad de contar con Directores independientes, ya que solo emite deuda al mercado de capitales, se compromete a mantener un juicio independiente y objetivo en todos los aspectos en los que resulte necesario ejercerlos, debiendo encontrar el balance entre los diferentes objetivos y prevenir los conflictos de intereses.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La selección de Directores y Gerentes de primera línea es el resultado de una tarea conjunta entre la Dirección Ejecutiva y la de RRHH, No existe política específica, ya que la Sociedad considera, frente a las fluctuaciones que han existido en la economía y que han afectado el mercado laboral, que una política sufriría continuos y constantes cambios, mientras que un procedimiento establece una mecánica de trabajo cuyas variables se adecuarán a la situación económica de cada momento.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

No existen planes formales de sucesión, pero si se han implementado acciones y prácticas de retención sobre los colaboradores que se han identificado por su talento, potencial y desempeño, como personas a retener y desarrollar dentro de la organización. Se está implementando una matriz que detalla las capacidades y experiencias de todos los miembros del Directorio actuales e identifique las debilidades y carencias con respecto a las necesidades del negocio, sus riesgos y la estrategia. Ello servirá como puntapié para tener un plan de sucesión de directores profesional e independiente.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

La Cía. cuenta con un plan de inducción para los nuevos Directores y alta Gerencia, que se incorporen, que necesitarán información y preparación previa a su incorporación. Establecer este programa de orientación es beneficioso para garantizar que todos los miembros estén informados sobre los aspectos relevantes de la compañía y de sus órganos de gobierno.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

La compañía no cuenta con un Comité de Remuneraciones, dicha función es asumida por la Dirección Ejecutiva y la de RRHH.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

Se ha implementado la primera etapa del procedimiento específico vinculado a la evaluación de desempeño de los gerentes y a la fijación de objetivos y políticas de remuneración. La Sociedad se encuentra delineando la implementación de evaluación de desempeño, que revise el rendimiento de los gerentes en base al cumplimiento de indicadores asociados a objetivos del negocio.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

RS permanentemente realiza acciones para evaluar y mitigar su exposición al riesgo.

La gerencia deberá trabajar de manera dinámica y constructiva con el Directorio en la identificación clasificación y priorización de los riesgos. Deberá acordar de antemano qué información requiere el Directorio -y en qué formato- para que este último pueda cuestionar los supuestos e hipótesis consideradas por la gerencia y alinear el riesgo con otros elementos claves como los recursos humanos, incentivos, el cumplimiento normativo o los controles.

El riesgo del sector en el que opera RS se encuentra caracterizado por el comportamiento de los precios de herbicidas, una importante exposición al sector agropecuario, la evolución de los precios de granos y la estructura financiera de las empresas en el mercado interno. Asimismo, por las características de la operatoria, la Sociedad se encuentra expuesta a riesgos de capital, crédito y liquidez. La Gerencia de Auditoría Interna lleva a cabo un proceso de identificación, medición y control del riesgo.

Además, RS cuenta con políticas para mitigar riesgos de variaciones de precios, devaluación, de incobrabilidad y tasas de interés, entre otros. Cada uno de estos riesgos

se evalúan y asumen a partir de las recomendaciones de los gerentes de primera línea y el análisis del Directorio.

A pesar de que no existe un Comité de Riesgos conformado formalmente por el Órgano de Administración, es fundamental para el Directorio de la Sociedad conocer los factores de riesgo y mitigar sus impactos.

A través del seguimiento del negocio y las funciones de gestión, el Directorio evalúa junto con los Gerentes involucrados los riesgos que se presentan y las medidas necesarias para mitigarlos.

A fin de mitigar estos riesgos, el órgano de Administración ha establecido formalmente una Política de la Calidad, Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente que en su primer principio operativo se compromete a “Asegurar el cumplimiento sistemático de las obligaciones legales aplicables a la actividad, como así también aquellos requisitos corporativos a los que la organización deba adherir.”

Por otra parte, la misma Política mencionada establece que será “Evaluado periódicamente el desempeño de la organización respecto a los distintos riesgos, con el objetivo de prevenirlos, minimizarlos o eliminarlos cuando sea posible.”

El Órgano de Administración elabora y utiliza una Matriz de Cumplimiento Legal de los temas ambientales y de seguridad personal, para los grupos operativos importantes, de las plantas y de las sucursales de ventas. Estos Indicadores reflejan no solo el grado de cumplimiento en un momento dado, sino que reflejan un proceso de seguimiento y evaluación de eventuales impactos en la organización, pues la lista de la normativa a cumplimentar debe ser permanente actualizada.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

El Directorio asegura que el Departamento de auditoría interna cuente con los recursos, tiempo y conocimiento para poder lograr el ambiente de control interno robusto que la Cía. pretende.

Dotando de los recursos e independencia necesaria para poder realizar la labor. Ello está fundamentado en la necesidad de contar con una auditoría interna objetiva e independiente de la gerencia ya que no es conveniente que sea parte o reporte directamente a quien se está auditando.

El objetivo de la auditoría interna es agregar valor y mejorar las operaciones de una compañía, principalmente a través de la evaluación de los sistemas de control interno y los elementos de la gestión de riesgo.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

El equipo de auditoría interna de RS está capacitado en la función de auditoría, están versados en materias financieras, empresariales y contables, y cuentan con la autoridad necesaria para realizar sus tareas de manera efectiva, amplia e independiente.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

Red Surcos no tiene obligación de contar con un Comité de Auditoría, dado que no hace oferta pública de acciones sino sólo de títulos de deuda.

De todos modos cuenta con un comité de Auditoría Interna, ya que considera a la misma, piedra angular en el ambiente de control deseado, convirtiéndose en otra línea de defensa.

El área de Auditoría Interna es responsable del sistema de control interno y reporta al Comité de Auditoría.

Esta área tiene como misión evaluar y monitorear la efectividad del sistema de control interno con el fin de asegurar:

- i) el cumplimiento de los objetivos y estrategia fijados por el Directorio
- ii) la efectividad y eficiencia de las operaciones
- iii) la confiabilidad de la información contable
- iv) el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo

El Comité de Auditoría Interna tiene la obligación de opinar sobre la propuesta del Directorio para la designación del auditor externo.

El Directorio evalúa en forma anual el desempeño de sus auditores externos y realiza todos los años la designación de los mismos para el ejercicio entrante.

No existe una política de rotación definida. Los miembros de la comisión fiscalizadora duran en sus funciones tres ejercicios y son reelegibles.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La sociedad no cuenta con un código de conducta aprobado. Sin embargo, todos los colaboradores de la organización han signado en carácter de declaración jurada un programa de comportamientos y prácticas esperados, fijando sobre todo, lineamientos de acción sobre la confidencialidad de la información con la que se maneja el colaborador y sobre los derechos de propiedad de la misma.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores

y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

El Directorio apoya y fomenta cultura ética de la compañía y la integridad de quienes se relacionan con ella. El programa proporciona elementos claves que guían a directores, gerentes y empleados en su accionar frente a potenciales o presentes problemas de cumplimiento y/o éticos.

El Directorio se respalda en el área de Auditoría Interna para el análisis e investigación de las situaciones denunciadas, y dependiendo del tipo y gravedad de la denuncia, y en caso de corresponder, del tipo de acción requerida, el Comité de Ética resuelve notificar a la gerencia de la compañía o bien elevar un informe al Directorio luego de analizar cada situación.

La sociedad no cuenta aún con un servicio externo de recepción de denuncias, se encuentra en proceso de implementación, el mismo debería estar disponible tanto para empleados como para terceros y puede ser utilizado en forma anónima a través de cuatro canales diferentes: teléfono, fax, correo electrónico y web. Resguarda dispone la plataforma para el registro y seguimiento de las denuncias, mientras que la evaluación y respuesta de las mismas está a cargo de un Comité de Ética integrado por los responsables de las áreas de Recursos Humanos, Legales y Auditoría Interna.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

El Directorio se compromete a garantizar la existencia de mecanismos que identifiquen los conflictos de interés y permitan analizar el mejor curso de acción para evitar un impacto negativo por los mismos.

Un adecuado ambiente de control es considerado clave, apoyado en una conducta ética permitirá dar transparencia, generar confianza y agregar valor y preservar la reputación de Red Surcos.

Las transacciones entre partes relacionadas pueden generar conflictos, producto de ello el Directorio se encuentra trabajando en la aprobación de una Política de Transacciones entre Partes Relacionadas que, teniendo como base lo dispuesto por ley en el tema, establezca su propia definición de cuándo una operación es considerada como tal para la compañía. Además, la política deberá incluir los recaudos que deben tenerse en cuenta para asegurar que no sean perjudiciales, sean necesarias para la compañía y se realicen a precio y condiciones de mercado.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

Red Surcos cuenta con una página web institucional de libre acceso (www.redsurcos.com) que es actualizada permanentemente, y en la cual se puede acceder a información de la Sociedad, su gestión, sus diferentes áreas, y especialmente información referida al mercado, sus actividades y demás información de utilidad. A través de dicha página los usuarios pueden contactarse y dejar sus inquietudes, las cuales son contestadas a la brevedad por personal de la empresa.

Asimismo RS cuenta con un responsable de relaciones con el mercado.

Adicionalmente, brinda información a través de la página de la Comisión Nacional de Valores.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

La compañía deberá contar con un Plan de Involucramiento de partes interesadas que le permita identificar claramente cuáles son sus partes interesadas y clasificarlas según criterios que determine la propia compañía, los cuales podrán incluir el nivel de influencia, impacto, riesgo, tamaño, cercanía, entre otros.

El tener un Plan de Involucramiento de partes interesadas le permitirá a las compañías mitigar los riesgos, anticiparse a las crisis, y en casos de que las mismas ocurran, contar con las herramientas para resolverlas de forma eficiente. Además brinda al Directorio y la gerencia un enfoque sustentable al momento de desarrollar la estrategia de la compañía, y les permite tener un mejor conocimiento de sus clientes y el negocio.

Por su parte, un Plan de Involucramiento bien definido permitirá mapear y reconocer las partes interesadas y fijar una estrategia de cómo interactuar con cada una de ellas. La compañía deberá también asegurar la existencia de canales de comunicación para mantenerse en contacto con sus partes interesadas. Los canales permitirán recibir, analizar y responder consultas y deberán ser un complemento a la información pública a la que podrán acceder las partes interesadas a través del sitio web de la compañía u otros canales que Red Surcos se encuentra desarrollando actualmente.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El derecho de participar en las Asambleas de Accionistas es un derecho fundamental de los Accionistas. Si bien Red Surcos es una sociedad cerrada, igualmente promueve la participación de todos los Accionistas.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

El estatuto de la Cía. se encuentra en proceso de modificación al respecto de este punto, atento a su pronta incorporación se logrará facilitar el acceso a través de medios electrónicos.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

El Estatuto dispone que las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: a) el 5% como mínimo a la reserva legal, conforme lo dispuesto por la Ley General de Sociedades; b) a los dividendos de las acciones preferidas en caso de que las hubiere; c) a remuneración del Directorio de acuerdo a la Ley General de Sociedades; d) el saldo, si lo hubiere, a distribución de dividendos de las acciones ordinarias o fondos de reserva facultativo u otro destino que determine la asamblea.

Se deberá aprobar como mínimo un dividendo en efectivo no inferior al diez por ciento de las utilidades. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la sociedad a los 3 (tres) años de puestos a disposición de los accionistas.

RESEÑA INFORMATIVA

En cumplimiento de lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución General N°622/13; el Directorio de la Sociedad ha aprobado la presente reseña informativa, correspondiente al ejercicio de doce meses iniciado el 01 de septiembre de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2020.

1. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

El ejercicio 2019-2020 se desarrolló en el marco de un escenario político cambiante a lo que se sumó un ambiente macroeconómico atravesado por la inestabilidad cambiaria, el estancamiento económico y, en la segunda parte del ejercicio, la aparición del COVID-19, que en conjunto afectaron los volúmenes de facturación y los resultados económicos de las empresas. En el caso particular de Red Surcos, considerada dentro de las actividades esenciales, debido a su menor exposición relativa frente al impacto negativo de la pandemia y gracias a la consolidación de la nueva línea de productos diferenciales apoyados en los conceptos de la nanotecnología, hemos logrado sostener nuestra posición de mercado, ubicándonos entre sus principales jugadores y ofreciendo productos con tecnología superadora por su eficacia y bajo impacto ambiental.

Red Surcos tiene una muy buena posición competitiva en lo que refiere a la producción y venta de soluciones para la protección y nutrición vegetal, sostenida en el tiempo con márgenes crecientes.

Desde el punto de vista financiero, hemos dado pasos significativos en la consolidación, diversificación y desarrollo de herramientas de financiación para el sustento de nuestras operaciones.

Mercado de Capitales:

En junio de 2017, Red Surcos SA, materializó la primera emisión de Obligaciones Negociables, bajo el Régimen PyME. Se trató de una colocación dividida en dos series:

Pesos por un total de \$ 14.655.172 a un plazo total de 24 meses con amortizaciones trimestrales.
Dólares por un total de USD 5.281.202 a un plazo total de 24 meses bullet.

Durante el ejercicio en consideración, ambas series se cancelaron en un 100 %

En febrero de 2018 se emitió la segunda serie de Obligaciones Negociables, esta vez, bajo el Régimen General. Se colocó una Serie única en dólares estadounidenses por USD 11.665.508. El vencimiento de dicha serie operó de la siguiente manera:

Primera amortización: 27/02/2020 por USD 3.499.652,40
Segunda amortización: 27/08/2020 por USD 8.165.855,60

Los intereses pactados semestralmente fueron abonados.

Véase mi informe de fecha 04/11/2020


Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

El 3 de octubre de 2018, se aprobó la emisión de la tercera serie de Obligaciones Negociables por la suma de hasta U\$D 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones) a emitirse bajo el “Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables”, por hasta U\$D 30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones), o su equivalente en otras monedas. Pese a haberse obtenido la autorización de oferta pública de la mencionada Serie III por parte de la CNV, no se ha resuelto iniciar el proceso de colocación, por cuanto no estaban dadas las condiciones de mercado para lograr una colocación exitosa y a costos razonables.

Mediante acta de Directorio de fecha 31 de julio de 2020 se resolvió la no continuidad del proceso de emisión de la ON Serie III. Dado el contexto económico del país se decidió a proceder a la emisión de una nueva obligación negociable bajo el título ON Serie IV por hasta la suma de USD 15.000.000 bajo nuevas condiciones reemplazando de esta manera a la Serie III. Con fecha 19 de agosto de 2020, se materializó la colocación de las mismas, por un total de USD 15.000.000, a una tasa del 4% anual.

Con fecha 20 de febrero de 2020, el Directorio de Red Surcos SA, resolvió la constitución del Fideicomiso Financiero Red Surcos VII con el banco CMF SA en calidad de Fiduciario. El objeto del mismo será obtener financiamiento de capital de trabajo, mediante la titularización de créditos y/o cheques de pago diferido por hasta un valor nominal de pesos cuatrocientos millones (\$ 400.000.000). Dicho Fideicomiso se enmarca en el programa global de Valores Fiduciarios RED SURCOS CREDITOS.

En fecha 10 de junio 2020 constituyeron los Fideicomisos Financieros Red Surcos VIII y IX con el banco CMF en calidad de fiduciario.

El objeto de los mismos será obtener financiamiento de capital de trabajo, mediante la titularización de créditos y/o cheques de pago diferido por hasta un valor nominal de dólares cincuenta millones (USD50.000.000) para el FFRS VIII y pesos cuatrocientos millones (ARS 400.000.000) para el FFRS IX. Dichos Fideicomisos se enmarcan en el programa global de Valores Fiduciarios RED SURCOS CREDITOS.

Posteriormente, el día 17 de julio de 2020, se constituyeron los Fideicomisos Financieros Red Surcos X y XI con el banco CMF en calidad de fiduciario.

El objeto de los mismos será obtener financiamiento de capital de trabajo, mediante la titularización de créditos y/o cheques de pago diferido por hasta un valor nominal de pesos quinientos millones (ARS500.000.000) siendo el mismo monto para ambos Fideicomisos. Dichos Fideicomisos se enmarcan en el programa global de Valores Fiduciarios RED SURCOS CREDITOS. A la fecha de cierre del ejercicio aún no se habían realizado las emisiones y colocaciones de los mismos.

A continuación informamos la estructura patrimonial, estado de resultados y EFE del último ejercicio comparativo con el ejercicio anterior y los principales indicadores correspondiente a los estados contables de Red Surcos SA.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

Estructura patrimonial comparativa

	31-08-20	31-08-19	31-08-18
ACTIVO NO CORRIENTE	523.805.074	590.241.049	507.559.775
ACTIVO CORRIENTE	6.734.595.479	9.352.091.789	10.283.008.057
TOTAL DEL ACTIVO	7.258.400.553	9.942.332.838	10.790.567.832
PASIVO NO CORRIENTE	1.215.576.254	537.538.143	2.103.563.058
PASIVO CORRIENTE	4.674.836.107	8.591.875.385	7.374.896.365
TOTAL DEL PASIVO	5.890.412.361	9.129.413.528	9.478.459.423
PATRIMONIO NETO	1.367.988.192	812.919.310	1.312.108.409
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	7.258.400.553	9.942.332.838	10.790.567.832

Estructura de Resultados

	31-08-20	31-08-19	31-08-18
RESULTADO OPERATIVO	2.285.787.159	3.019.853.041	2.691.167.093
RESULTADOS FINANCIEROS	(2.192.041.272)	(4.179.255.948)	(2.197.033.795)
RESULTADO POR LA POSICIÓN MONETARIA NETA	339.621.116	601.325.522	223.581.959
RESULTADO NETO ORDINARIO	433.367.003	(558.077.385)	717.715.257
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(154.269.547)	56.561.032	(321.674.004)
RESULTADO NETO	279.097.456	(501.516.353)	396.041.253
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	2.461.309	1.928.080	7.886.914
TOTAL DEL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	281.558.765	(499.588.273)	403.928.167

Estructura de Flujo de Efectivo

	31-08-20	31-08-19	31-08-18
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	5.157.844.397	2.667.475.020	(2.054.184.854)
Flujo Neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión	(26.651.447)	(87.672.727)	39.083.066
Flujo Neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	(4.961.952.723)	(2.659.139.980)	2.166.149.367
Aumento (Disminución) neto en el efectivo y equivalentes del ejercicio	169.240.227	(79.337.687)	151.047.579

Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738

Laura García
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Calvo
Presidente

INDICES

	<u>31/08/2020</u>	<u>31/08/2019</u>	<u>31/08/2018</u>
Liquidez	144%	109%	139%
Solvencia	23%	9%	14%
Inmovilización del Capital	7%	6%	5%
Rentabilidad	26%	-47%	35%

(1) Activo corriente / Pasivo corriente

(2) Patrimonio neto / Pasivo total

(3) Activo No corriente / Activo total

(4) Resultado Neto del ejercicio (no incluye ORI)/Patrimonio total promedio

2. Perspectivas

La Compañía está convencida que el aporte de nuevas tecnologías no sólo genera mayor eficiencia y sustentabilidad a nuestra agricultura, sino que además aporta trabajo y exportaciones argentinas para el mundo. En este sentido, RED SURCOS estará empeñada en investigar y desarrollar alternativas en nuevos mercados para lograr alcanzar los objetivos estratégicos de la firma.

Santa Fe, 4 de noviembre de 2020


Véase mi informe de fecha 04/11/2020

Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL por los ejercicios finalizados al 31 de agosto de 2020 y 2019

	Notas	31-08-20	31-08-19
Venta de bienes		7.246.671.776	8.808.854.704
Costo de ventas de bienes	4	(3.703.120.578)	(4.547.855.792)
Subtotal		3.543.551.198	4.260.998.912
Resultados generados por activos biológicos	15	22.520.027	(43.829.229)
Resultado neto de la producción y comercialización de cereales	5	16.655.497	(6.391.973)
Ganancia Bruta		3.582.726.722	4.210.777.710
Gastos de comercialización	6	(883.766.864)	(919.887.938)
Gastos de administración	7	(348.924.494)	(356.478.362)
Otros ingresos y egresos operativos, netos	8	(64.248.205)	85.441.631
Resultado operativo		2.285.787.159	3.019.853.041
Intereses perdidos		(2.034.201.662)	(1.900.337.265)
Intereses ganados		96.341.221	84.302.693
Otros ingresos y egresos financieros, netos	9	(254.180.831)	(2.363.221.376)
Resultado por la posición monetaria neta		339.621.116	601.325.522
Resultado antes del impuesto a las ganancias		433.367.003	(558.077.385)
Impuesto a las ganancias	10	(154.269.547)	56.561.032
Resultado del ejercicio - Ganancia (Pérdida)		279.097.456	(501.516.353)
Otros resultados integrales			
Elementos que no se reclasificarán posteriormente a resultados			
Variación de saldos por revaluación (neto del efecto de impuesto a las ganancias)			
		2.461.309	1.928.080
Total del resultado integral del ejercicio		281.558.765	(499.588.273)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA por los ejercicios finalizados al 31 de agosto de 2020 y 2019

	Notas	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipos, netos	11	238.977.776	285.140.864
Propiedades de inversión	12	234.886.500	264.900.161
Activos intangibles, netos	13	44.250.529	36.163.947
Créditos por ventas	18	5.690.269	4.036.077
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		523.805.074	590.241.049
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	14	1.578.038.411	1.731.616.723
Activos biológicos	15	332.703.826	343.392.733
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.15	1.003.184	14.301.373
Otros créditos	16	599.010.853	572.391.087
Inversiones	17	223.384.706	114.828.792
Créditos por ventas	18	3.702.398.557	6.483.990.013
Efectivo y equivalentes de efectivo	19	298.055.942	91.571.068
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		6.734.595.479	9.352.091.789
TOTAL DEL ACTIVO		7.258.400.553	9.942.332.838

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA por los ejercicios finalizados al 31 de agosto de 2020 y 2019 (Cont.)

	<u>Notas</u>	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
PATRIMONIO			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas		1.367.988.192	812.919.310
TOTAL PATRIMONIO		1.367.988.192	812.919.310
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones para contingencias	23	1.089.383	1.926.351
Pasivo por impuesto diferido	20	142.888.614	187.575.000
Deudas bancarias y financieras	21	1.029.401.379	268.196.745
Otros pasivos	28	6.012.668	-
Deudas fiscales	26	34.787.824	76.598.260
Deudas sociales	24	1.396.386	3.241.787
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.215.576.254	537.538.143
PASIVO CORRIENTE			
Deudas bancarias y financieras	21	2.426.875.437	6.115.831.132
Otros pasivos	28	1.200.000	1.688.075
Deudas fiscales	27	231.328.093	201.254.326
Deudas sociales	25	77.569.349	46.668.188
Deudas comerciales	29	1.937.863.228	2.226.433.664
TOTAL PASIVO CORRIENTE		4.674.836.107	8.591.875.385
TOTAL DEL PASIVO		5.890.412.361	9.129.413.528
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		7.258.400.553	9.942.332.838

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO por el ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2020

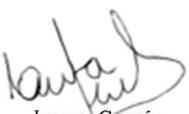
RUBROS	Atribuible a los accionistas de la compañía					Resultados Diferidos	Otros resultados integrales	Resultados No asignados	Total
	Aporte de los propietarios		Ganancias reservadas						
	Capital accionario	Ajuste de capital (*)	Aportes Irrevocables (1)	Reserva legal	Reserva Facultativa				
Saldos al 31-08-19	280.921.000	633.830.069	-	51.734.891	540.440.491	1.755.002	9.814.994	(705.577.137)	812.919.310
Saldos por revaluación	-	-	-	-	-	-	(840.517)	840.517	-
Revaluación 2020	-	-	-	-	-	-	3.301.826	-	3.301.826
Aportes irrevocables (1)	-	-	272.669.600	-	-	-	-	-	272.669.600
Resultado del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	279.097.456	279.097.456
Saldos al 31-08-20	280.921.000	633.830.069	272.669.600	51.734.891	540.440.491	1.755.002	12.276.303	(425.639.164)	1.367.988.192

(1) Según reunión de directorio de fecha 31 de agosto de 2020.

(*) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado del capital y el valor histórico según requerimientos de la Ley General de Sociedades.

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO por el ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2019

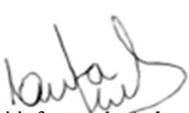
RUBROS	Atribuible a los accionistas de la compañía							Total
	Aporte de los propietarios		Ganancias reservadas		Resultados Diferidos	Otros resultados integrales	Resultados No asignados	
	Capital accionario	Ajuste de capital (*)	Reserva legal	Reserva Facultativa				
Saldos al 31-08-18	280.921.000	633.830.069	23.290.655	-	1.755.002	7.886.914	364.424.769	1.312.108.409
Saldos por revaluación	-	-	-	-	-	(399.174)	399.174	-
Revaluación 2019	-	-	-	-	-	2.327.254	-	2.327.254
Reserva legal (1)	-	-	28.444.236	-	-	-	(28.444.236)	-
Reserva facultativa (1)	-	-	-	540.440.491	-	-	(540.440.491)	-
Resultado del ejercicio - Pérdida	-	-	-	-	-	-	(501.516.353)	(501.516.353)
Saldos al 31-08-19	280.921.000	633.830.069	51.734.891	540.440.491	1.755.002	9.814.994	(705.577.137)	812.919.310

(1) Según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de diciembre de 2018.

(*) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado del capital y el valor histórico según requerimientos de la Ley General de Sociedades.

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Véase mi informe de fecha 04/11/2020


Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO por los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 2020 y 2019

	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del ejercicio	279.097.456	(501.516.353)
Impuesto a las ganancias	154.269.547	(56.561.032)
Ajustes por:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	48.580.133	51.974.488
Valor residual de las bajas	194.081	10.049.829
Amortización activos intangibles	13.438.692	8.372.596
Previsión para incobrables	29.946.841	14.840.835
Provisión para destrucción y desvalorización de mercadería	702.881	1.260.697
Previsión para contingencias	(836.968)	(1.049.526)
Resultados financieros	1.937.860.441	2.574.837.287
Revaluación realizada a propiedades, planta y equipos	3.598.543	5.866.312
Revaluación realizada a propiedades de inversión	30.013.661	(105.608.150)
Resultado por cambios en el valor de mercado de los activos biológicos	(22.520.027)	43.829.229
RECPAM del efectivo y actividades de financiación	244.739.447	(663.359.996)
Variaciones en capital de trabajo:		
Créditos por ventas	2.749.990.423	1.264.482.709
Inventarios	152.875.431	275.141.009
Activos biológicos	33.208.934	(196.502.043)
Otros créditos	(26.619.766)	(440.239.050)
Deudas comerciales	(288.570.436)	253.642.536
Deudas sociales	29.055.760	2.402.162
Deudas fiscales	(210.692.602)	131.529.437
Otros Pasivos	(488.075)	(5.917.956)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	5.157.844.397	2.667.475.020
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Aumento) de propiedades, planta y equipos	(6.209.669)	(38.617.705)
(Aumento) de activos intangibles	(21.525.274)	(19.365.170)
Valores representativos de deuda fiduciaria	(108.555.914)	(114.828.792)
Disminución de activos no corrientes mantenidos para la venta	13.298.189	836.247
Intereses cobrados	96.341.221	84.302.693
Flujo Neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	(26.651.447)	(87.672.727)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
(Disminución) de Deudas Financieras	(2.927.751.061)	(758.802.715)
Intereses pagados	(2.034.201.662)	(1.900.337.265)
Flujo Neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	(4.961.952.723)	(2.659.139.980)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	169.240.227	(79.337.687)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	91.571.068	264.024.220
Exposición a la inflación del efectivo	37.244.647	(93.115.465)
Aumento (Disminución) neto en el efectivo y equivalentes del ejercicio	169.240.227	(79.337.687)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	298.055.942	91.571.068

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738

Laura García
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Red Surcos S.A. ("la Sociedad" o "Surcos") es una sociedad constituida en Argentina el 25 de abril de 1985 bajo el nombre de CIAGRO SANTA FE SRL con transformación en CIAGRO SANTA FE SOCIEDAD ANÓNIMA y con posterior modificación de la razón social en RED SURCOS SOCIEDAD ANÓNIMA. El plazo de duración es de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la inscripción original en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 129, folio 65 del Libro 6 de S.R.L. (Legajo 2537), el cual puede prorrogarse por decisión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Red Surcos S.A. posee un portafolio de negocios muy diversificado, en el que se incluyen:

- a) Comercialización de insumos y servicios agropecuarios.
- b) División Semillas (Híbridas y Forrajeras)
- d) División Horticultura (semillas e insumos varios).
- e) Acopio de Cereales.
- f) Planta formuladora de fitosanitarios.
- g) Laboratorio de Química Analítica.
- h) Productos veterinarios.

A la fecha, el capital de la Sociedad es de \$280.921.000, el cual se encuentra suscrito e integrado. La modificación del estatuto por el aumento de capital respectivo se encuentra inscrita en Registro Público de Comercio.

Con fecha 31 de agosto de 2020 la sociedad recibió de parte de su accionista Sebastián Calvo una oferta para realizar un aporte irrevocable de capital para futura suscripción de acciones por un monto total de \$272.669.600.- La oferta recibida fue tratada en reunión de Directorio de la misma fecha y aceptada, con el compromiso de convocar a Asamblea para el tratamiento del tema a la mayor brevedad posible. Esta decisión quedó plasmada en el acta de Directorio N°115.

Finalmente, con fecha 3 de noviembre de 2020 se celebró la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que resolvió:

- (i) capitalizar los aportes irrevocables realizados por Sebastián Calvo por la suma de AR\$272.669.600.
- (ii) fijar la prima de emisión en AR\$168,64 por acción, quedando los aportes distribuidos de la siguiente manera:
 - a) a capital: AR\$101.500.000; y
 - b) a prima de emisión: AR\$171.169.600.
- (iii) aumentar el capital social de AR\$280.921.000 a AR\$382.421.000; y
- (iv) emitir 1.015.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$100) cada una y con derecho a un voto por acción a favor de Sebastián Calvo.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (cont.)

Adicionalmente, la mencionada asamblea, se consideró la capitalización de la prima de emisión resolviendo lo siguiente:

- (i) capitalizar la suma AR\$171.169.000 de la cuenta de Prima de Emisión, aumentando en consecuencia el capital social de la Sociedad de AR\$382.421.000,00 a AR\$553.590.000, y;
- (ii) emitir de 1.711.690 acciones liberadas ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del aumento precedentemente dispuesto.

Con Acta de Directorio Nº 51 de fecha 25 de abril de 2016, se convoca a Asamblea General Extraordinaria Nº 23, celebrada a los 11 días del mes de mayo del mismo año, en donde se resuelve por unanimidad aprobar el ingreso de la Sociedad en el régimen de oferta pública y de listado en uno o más mercados bajo el régimen de oferta pública y listado para pequeñas y medianas empresas. Con posterioridad, con Acta de Directorio Nº 69 de fecha 17 de agosto de 2017 se convoca para el día 7 de septiembre de 2017 a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 28 en la que se aprueba un programa global de emisión de obligaciones negociables bajo el régimen general de la Comisión Nacional de Valores por hasta la suma en todo momento en circulación durante la vigencia del programa de U\$S 30.000.000 o su equivalente en otras monedas.

En la misma se expone la conveniencia de su emisión bajo el régimen general de oferta pública a fin de contar con un programa de emisión cuyo monto puede exceder el monto máximo autorizado por la Comisión Nacional de Valores bajo el régimen de pequeñas y medianas empresas, siendo aprobado por unanimidad.

Con fecha 22 de febrero de 2018 se ha realizado la suscripción de obligaciones negociables en el marco del “Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables” Serie II – Clase Dólar, bajo el Régimen General, por un valor nominal de hasta U\$D 30.000.000. El resultado de la misma fue puesto a consideración del Directorio el 16 de marzo de 2018, aprobándose por unanimidad y dejándose asentado en acta respectiva.

Con fecha 09 de mayo de 2018, el Directorio de Red Surcos SA, resolvió aprobar la emisión de la tercera serie de Obligaciones Negociables por hasta la suma de dólares estadounidense quince millones (USD 15.000.000). Con fecha 22 de marzo de 2019, el Directorio, teniendo en cuenta el contexto económico imperante, ha reconocido la necesidad de modificación de los términos y condiciones de colocación de la Serie y por ello, ha facultado a los Directores en forma individual para definir la totalidad de las condiciones de emisión de la ON Serie III dentro del límite definido de USD 15.000.000. Con fecha 13 de enero de 2020, el Directorio mediante el Acta número 106, resolvió ratificar su intención de salir a oferta pública con la Serie III de Obligaciones Negociables, en cuanto las condiciones de mercado lo habiliten. En tal sentido, ratificó la facultad de los Directores, para determinar las condiciones de emisión de la Serie dentro del monto máximo aprobado.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (cont.)

Con fecha 11 de septiembre de 2019, el Directorio de Red Surcos SA, resolvió la constitución del Fideicomiso Financiero Red Surcos VI con el banco CMF SA en calidad de Fiduciario pero con fecha 4 de febrero de 2020, en razón del contexto general, se tornó material y económicamente inviable la colocación por oferta pública de los Valores Fiduciarios tomados en underwriting motivo por el cual se produce la cancelación del Precio del Underwriting y la Oferta de Compra de los de los Valores Fiduciarios Iniciales.

Con fecha 20 de febrero de 2020, el Directorio de Red Surcos SA, resolvió la constitución del Fideicomiso Financiero Red Surcos VII con el banco CMF SA en calidad de Fiduciario.

El objeto del mismo será obtener financiamiento de capital de trabajo, mediante la titularización de créditos y/o cheques de pago diferido por hasta un valor nominal de pesos cuatrocientos millones (\$ 400.000.000). Dicho Fideicomiso se enmarca en el programa global de Valores Fiduciarios RED SURCOS CREDITOS.

En fecha 10 de junio 2020 constituyeron los Fideicomisos Financieros Red Surcos VIII y IX con el banco CMF en calidad de fiduciario.

El objeto de los mismos será obtener financiamiento de capital de trabajo, mediante la titularización de créditos y/o cheques de pago diferido por hasta un valor nominal de dólares cincuenta millones (USD 50.000.000) para el FFRS VIII y pesos cuatrocientos millones (ARS 400.000.000) para el FFRS IX. Dichos Fideicomisos se enmarcan en el programa global de Valores Fiduciarios RED SURCOS CREDITOS.

Posteriormente, el día 17 de julio de 2020, se constituyeron los Fideicomisos Financieros Red Surcos X y XI con el banco CMF en calidad de fiduciario.

El objeto de los mismos será obtener financiamiento de capital de trabajo, mediante la titularización de créditos y/o cheques de pago diferido por hasta un valor nominal de pesos quinientos millones (ARS 500.000.000) siendo el mismo monto para ambos Fideicomisos. Dichos Fideicomisos se enmarcan en el programa global de Valores Fiduciarios RED SURCOS CREDITOS.

Mediante acta de Directorio de fecha 31 de julio de 2020 se resolvió la no continuidad del proceso de emisión de la ON Serie III. Dado el contexto económico del país se decidió a proceder a la emisión de una nueva obligación negociable bajo el título ON Serie IV por hasta la suma de USD 15.000.000 bajo nuevas condiciones reemplazando de esta manera a la Serie III.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad el 4 de noviembre de 2020.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES

NOTA 2.1 BASES DE PREPARACIÓN

La Comisión Nacional de Valores (CNV), a través de la Resolución N° 622/13, estableció la aplicación de las Resoluciones Técnicas 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adoptan las NIIF emitidas por el IASB, modificadas posteriormente por la Resolución Técnica N° 43, para las entidades incluidas en el Régimen de Oferta Pública de la Ley N° 26.831 y modificatorias, ya sea por su Capital o por su emisión de obligaciones negociables o que haya solicitado autorización para estar incluidas en el mencionado régimen.

En consecuencia, la fecha de transición a las NIIF para la Sociedad, conforme a lo establecido en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, fue el 1 de septiembre de 2016 y la fecha de adopción es el 31 de agosto de 2017.

Los presentes estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, Nota 2.2.

Los presentes estados financieros se exponen en pesos sin centavos al igual que las notas.

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS

La NIC 29 requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional es la de una economía de hiperinflación, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de hiperinflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar, entre los que se incluye la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. En los últimos tres años los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación superior al 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la Junta de Gobierno de la FACPCE emitió la resolución JG N° 539/18, adoptada por Resolución de Presidencia 2/2018 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe del 16/10/2018, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consecuencia con la visión de organismos internacionales.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS (cont.)

Cabe destacar que hasta ese momento se encontraba vigente el Decreto PEN 664/03, el cual no permitía la presentación de estados financieros reexpresados ante organismos oficiales, entre ellos la CNV. A través de la Ley Nº 27.468, publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto Nº 1.269/02 del PEN de fecha 16 de julio de 2002 y sus modificatorios (incluido el Decreto Nº 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual la Comisión Nacional de Valores publicó la Resolución General Nº 777/18, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo a los lineamientos de la NIC 29, el ajuste se reanuda tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados financieros para reflejar los efectos de la inflación. Para ello, en términos generales, se computa - en los saldos de activos y pasivos no monetarios - la inflación producida desde la fecha de adquisición o incorporación al patrimonio de la entidad, o bien desde la fecha de revaluación del activo, según corresponda. Si los activos monetarios exceden los pasivos monetarios, la entidad perderá poder adquisitivo, y, si los pasivos monetarios exceden los activos monetarios, la entidad ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste. Del reconocimiento del ajuste por inflación en los estados financieros de la Sociedad se generó, principalmente un incremento en los valores de las partidas no monetarias hasta el límite de su valor recuperable, con su consecuente efecto en el impuesto diferido, con impacto en el total del patrimonio neto, y un aumento de los aportes de los propietarios, entre otros. También se realiza la reexpresión de los ingresos, costos, gastos y demás partidas, y la determinación de costos financieros y diferencias de cambio reales.

Asimismo, las cifras correspondientes al ejercicio o período precedentes que se presentan con fines comparativos, fueron reexpresadas a moneda de cierre del ejercicio, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente al ejercicio anterior.

NOTA 2.3 POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por: (i) los inventarios de cereales que fueron valuados a su valor neto de realización, considerando la excepción de la NIC 2; (ii) los activos biológicos cuyo valor razonable puede ser medido con fiabilidad, los cuales fueron valuados a su valor razonable menos costos de venta utilizando los flujos de fondos futuros estimados descontados y; (III) ciertos instrumentos financieros que fueron valuados a su valor razonable. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

NOTA 2.3 POLÍTICAS CONTABLES (cont.)

La Sociedad realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor de los activos biológicos, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, algunos cargos laborales, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales e incobrables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

2.4 NUEVAS NORMAS CONTABLES

(a) Normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2019:

NIIF 16 “Arrendamientos”: La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Los cambios incorporados por la misma impactan principalmente en la contabilidad de los arrendatarios. El modelo introducido por esta norma se basa en la definición de arrendamiento, la cual se relaciona principalmente con el concepto de control. NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamiento y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado se encuentra bajo el control del cliente, el cual existe en tanto el cliente tenga el derecho a: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) a dirigir el uso del mismo.

Red Surcos S.A. como arrendatario

Posteriormente, la valoración del derecho de uso de los activos irá por el modelo del costo o el modelo de la revaluación de la NIC 16 “Propiedades, planta y equipo”, en caso que el activo por derecho de uso se relacione con una clase de propiedades, planta y equipo a la que el arrendatario aplica el modelo de revaluación (reconociendo por tanto la amortización y el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias y, en su caso de aplicación del modelo de revaluación, las revalorizaciones en patrimonio). No obstante, NIIF 16 exige que, si un arrendatario aplica el modelo del valor razonable de la NIC 40 Propiedades de Inversión a sus propiedades de inversión, el arrendatario también aplicará ese modelo del valor razonable a los activos por derecho de uso que cumplan la definición de propiedad de inversión de la NIC 40.

Red Surcos S.A. evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato. Una vez identificado el arrendamiento, la Sociedad reconoce las siguientes partidas:


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.4 NUEVAS NORMAS CONTABLES (cont.)

(a) Normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2019 (cont.):

Activo por derecho de uso

El costo incluye:

- a) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- b) los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo menos los incentivos de arrendamientos recibidos;
- c) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- d) una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. La Sociedad puede incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un período determinado.

Posteriormente, la valoración del derecho de uso de los activos irá por el modelo del costo o el modelo de la revaluación de la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo", en caso que el activo por derecho de uso se relacione con una clase de propiedades, planta y equipo a la que el arrendatario aplica el modelo de revaluación (reconociendo por tanto la amortización y el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias y, en su caso de aplicación del modelo de revaluación, las revalorizaciones en patrimonio). No obstante, NIIF 16 exige que si un arrendatario aplica el modelo del valor razonable de la NIC 40 Propiedades de Inversión a sus propiedades de inversión, el arrendatario también aplicará ese modelo del valor razonable a los activos por derecho de uso que cumplan la definición de propiedad de inversión de la NIC 40.

La depreciación se calcula siguiendo el método de la línea recta en función del plazo de arrendamiento de cada contrato.

Adicionalmente, se aplica la NIC 36 para evaluar la recuperabilidad del activo por derecho de uso.

En nota 2.24 se detallan los contratos de arrendamiento vigentes. Los contratos de arrendamiento en los que la Sociedad es arrendataria corresponden principalmente al alquiler de:

- Contratos de arrendamientos de rodados. Estos contratos tienen una duración de entre 3 y 4 años, dependiendo del contrato.
- Contratos de arrendamiento de maquinarias. Estos contratos tienen una duración de 5 años.
- Contrato de arrendamientos de muebles y útiles, con una duración de 5 años.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.4 NUEVAS NORMAS CONTABLES (cont.)

(a) Normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2019 (cont.):

Pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento corresponde al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan abonado a la fecha de medición del mismo. La Sociedad aplicó a los pasivos por arrendamiento reconocidos en el estado de situación financiera la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento. En los casos en que dicha tasa no pudiera determinarse fácilmente, utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Los pasivos por arrendamiento incluyen:

- a) pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- b) pagos variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo del contrato;
- c) importes que la Sociedad espera pagar como garantías de valor residual;
- d) el precio de ejercicio de una opción de compra si la Sociedad está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- e) pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja que la Sociedad ejercerá una opción de terminarlo (es decir, porque existe una certeza razonable al respecto).

Posteriormente, la Sociedad incrementa el pasivo por el arrendamiento para reflejar el interés devengado (y reconocido en las cuentas de pérdidas y ganancias), deduce las cuotas que se van pagando del pasivo y recalcula de nuevo el valor contable para reflejar cualquier revisión, modificación del arrendamiento o revisión de las denominadas cuotas “en sustancia” fijas, aplicando una tasa de descuento revisada en caso de corresponder.

La Sociedad revisa el pasivo por arrendamiento en los siguientes casos: a. cuando se produzca un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual; b. cuando se produzca un cambio en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación de un índice o en un tipo de interés utilizado para determinar dichas cuotas (incluida, por ejemplo, una revisión del alquiler de mercado); c. cuando se produzca un cambio en la duración del arrendamiento como resultado de una modificación en el período no cancelable del mismo (por ejemplo, si el arrendatario no ejerce una opción previamente incluida en la determinación del período de arrendamiento); o d. cuando se produzca un cambio en la evaluación de la opción de compra del activo subyacente.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.4 NUEVAS NORMAS CONTABLES (cont.)

(a) Normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2019 (cont.):

La Sociedad ha incluido sus activos por derecho de uso dentro del rubro “Propiedades Planta y Equipos” tal como se describe en la nota 2.24 y sus pasivos por arrendamientos dentro del rubro “Deudas bancarias y financieras”.

La aplicación de la presente norma no tuvo efecto sobre los resultados acumulados dado que la Sociedad aplicó el modelo simplificado sin reexpresión de las cifras comparativas, reconociendo un activo por derecho a uso equivalente al pasivo por arrendamiento en la fecha inicial de transición. Para los arrendamientos que califiquen como de corto plazo, y arrendamientos con activos subyacentes de bajo valor, la Sociedad continúa reconociéndolos como gasto del período linealmente durante la duración del arrendamiento, salvo que otra base sistemática sea más representativa, de acuerdo con la opción indicada por la norma.

NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”: es una norma sobre reconocimiento de ingresos consensuada entre el IASB y el FASB que permite mejoras en los reportes financieros sobre ingresos, facilitando su comparabilidad a nivel internacional. La misma fue publicada en mayo 2014 y tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Su aplicación, no tuvo un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

NIIF 9 “Instrumentos financieros” La versión completa de esta norma fue emitida en julio de 2014. Sustituye los lineamientos de la NIC 39, que tienen relación con la clasificación y medición de instrumentos financieros. La NIIF 9 conserva pero simplifica el modelo de medición mixto y establece tres categorías principales de medición para los activos financieros: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales y valor razonable con cambios en resultados. La base de la clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

En su reconocimiento inicial, una entidad puede realizar una elección irrevocable para presentar en otros resultados integrales los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que no sea mantenida para negociar. En cuanto a los pasivos financieros, no hubo cambios en la clasificación y medición excepto por el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio (calidad crediticia propia) en otros resultados integrales, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. Asimismo, la NIIF 9 flexibiliza los requisitos para la efectividad de los instrumentos de cobertura. Requiere la existencia de una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que la razón de cobertura sea la misma que la utilizada por la gerencia para la administración de riesgos.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.4 NUEVAS NORMAS CONTABLES (cont.)

(a) Normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2019 (cont.):

Continúa el requisito de existencia de documentación formal de la relación de cobertura al inicio de la misma, pero es diferente a aquella que se confeccionaba bajo la NIC 39. También, esta norma incorpora un modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de deterioro de valor de los activos financieros utilizado en la NIC 39. La norma tiene vigencia para períodos contables que comiencen el 1 de enero de 2018 o con posterioridad a dicha fecha. Se permite la aplicación anticipada. Su aplicación, no tuvo impacto en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la NIC 40, “Propiedades de inversión”: son: a) el párrafo 57 ha sido modificado, aclarando que una entidad transferirá a propiedad de inversión o de propiedad de inversión, solo cuando exista evidencia de un cambio en el uso. Un cambio en el uso ocurre si la propiedad satisface o deja de satisfacer la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la Gerencia para el uso de la propiedad por sí mismo, no constituye evidencia de un cambio en el uso y b) se aclara que la lista de evidencias del párrafo 57 a) – d) no es exhaustiva, como sí lo era previamente. Las modificaciones a la NIC 40 son efectivas para el ejercicio anual que comienza el 1° de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Su aplicación, no tuvo impacto en los estados financieros de la Sociedad.

CINIIF 22 “Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada”: Esta norma trata transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones donde hay una contraprestación que está denominada o cotizada en una moneda extranjera. La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. La misma tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica. Esta norma tiene vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Su aplicación, no tuvo impacto en los estados financieros de la Sociedad.

(b) Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que aún no son de aplicación efectiva:

NIIF 17 “Contratos de seguro”: reemplaza a la NIIF 4, establece los principios para el reconocimiento, medición y presentación de contratos de seguros. El objetivo de la NIIF 17 es asegurar que una entidad provea la información relevante de dichos contratos. Esta información da una base para que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar el efecto que los contratos de seguro tienen en la situación financiera de la entidad, en los resultados y en el flujo de efectivo. La NIIF 17 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1° de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada si tanto la NIIF 15 como la NIIF 9 también han sido aplicadas. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad correspondientes.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.4 NUEVAS NORMAS CONTABLES (cont.)

(b) Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que aún no son de aplicación efectiva (cont.):

Modificaciones a la NIC 28 (Inversiones en asociadas y negocios conjuntos) clarifican que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de desvalorización, aplica a participaciones en asociadas y en negocios conjuntos que forman parte de la inversión neta en estas inversiones y no son valuadas utilizando el método de participación. Las modificaciones a la NIC 28 son efectivas para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad correspondientes.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo para la Sociedad.

2.5 CONVERSIÓN DE MONEDA EXTRANJERA

2.5.1 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el peso argentino. El peso argentino es la moneda que mejor refleja la sustancia económica de los hechos subyacentes y las circunstancias relevantes de la Sociedad consideradas en su conjunto.

2.5.2 OPERACIONES EN MONEDA DISTINTA DE LA MONEDA FUNCIONAL

Las operaciones en monedas distintas de la moneda funcional se contabilizan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de las operaciones. Las ganancias y pérdidas resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en monedas distintas de la moneda funcional se reconocen en el Estado de Resultados Integrales – Otros ingresos (egresos) financieros netos.

2.6 ACUERDOS CONJUNTOS

Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual por el cual la Sociedad y otras partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, es decir, cuando la estrategia financiera y las decisiones operativas relacionadas con las actividades de la empresa requiere el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.6 ACUERDOS CONJUNTOS (cont.)

De acuerdo a lo establecido por la NIIF 11, “Acuerdos Conjuntos”, y NIC 28 (2011), “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”, las inversiones en las cuales dos o más partes tienen el control conjunto (definido como “Acuerdo Conjunto”) deben ser clasificadas en cada caso como Operación Conjunta (cuando las partes que tienen el control conjunto tienen derechos sobre los activos y obligaciones sobre los pasivos relacionados al Acuerdo Conjunto) o Negocio Conjunto (cuando las partes que ejercen el control conjunto tienen los derechos sobre los activos netos del Acuerdo Conjunto). Considerando dicha clasificación, las Operaciones Conjuntas deben ser consolidadas proporcionalmente, mientras que los Negocios Conjuntos son registrados por el método del valor patrimonial proporcional.

De acuerdo al análisis de los contratos de acuerdo conjunto en los que participa la Sociedad, la Gerencia ha determinado que todas las participaciones se clasifican de acuerdo con las NIIF como operaciones conjuntas.

Los contratos de acuerdo conjunto celebrados por Red Surcos corresponden en su totalidad a “Contratos de Colaboración Empresaria Agrícola”, con el objeto de desarrollar y ejecutar en forma conjunta distintos cultivos de cereales y oleaginosas.

2.7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Las propiedades, planta y equipo fueron valuados al costo de adquisición o construcción reexpresado siguiendo los lineamientos mencionados en Nota 2.2, neto de las depreciaciones acumuladas y/o de las pérdidas por desvalorización acumuladas, si las hubiera.

Las propiedades, planta y equipos adquiridos mediante combinaciones de negocios fueron valuados inicialmente al valor razonable estimado al momento de la adquisición.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Sociedad, y su costo pueda ser medido razonablemente. El valor de libros del activo que se reemplaza se da de baja.

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultado integral del período / ejercicio en que se incurren.

Los costos por mantenimientos mayores se reconocen como parte del valor de costo del bien en la medida que se cumplan los criterios generales de reconocimiento de activos y se deprecian en el plazo estimado hasta el próximo mantenimiento mayor. Cualquier valor residual resultante del mantenimiento previo se carga a resultados.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (cont.)

Con fecha 6 de julio de 2018 y mediante acta N°85, el Directorio de la Sociedad ha decidido para los bienes encuadrados dentro del ítem “edificios” del rubro Propiedades, planta y equipo, modificar la opción que había realizado del modelo de valuación a costo, y adoptar el modelo de la revaluación indicado en la NIC 16, considerando que dichos valores permitirían brindar información más relevante a los usuarios de los estados financieros. Atento al cambio de contexto acaecido en el país la Dirección de la firma considera que continuar con la valuación al costo distorsionaría la información a ser brindada en los Estados Financieros y dado que para el mercado de inmuebles existe un mercado activo que facilita la determinación de valores razonables de manera fiable se optó por modificar esta política.

El valor revaluado, corresponde a su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las revaluaciones se efectúan con suficiente regularidad, toda vez que haya indicios de que el valor de libros difiere significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del ejercicio en que se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichos rubros se reconoce en el rubro otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio, excepto en la medida en que se revierta una disminución en la revaluación de esos activos, previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida de la disminución previa.

Una disminución del importe en libros surgida de la revaluación de dichos rubros es registrada en resultados en la medida que excede el saldo existente en la reserva por revaluación de propiedades relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

Actualmente, el ítem “edificios” está compuesto sólo por el inmueble perteneciente a la planta formuladora de Red Surcos S.A., denominada “Recreo”.

La revaluación ha sido practicada por un especialista independiente, arquitecto Pablo G. Eberhardt, quien emitió su informe en fecha 16 de agosto de 2020. La metodología de revaluación aplicada fue la siguiente:

- Para aquellos bienes en los que existe un mercado activo en su condición actual como ser la porción correspondiente a Terreno dentro del edificio: las revaluaciones fueron practicadas de acuerdo a valores de mercado por la venta al contado en dicho mercado. La valoración del terreno se realizó por el método de comparación a partir de información relevada sobre transacciones de terrenos comparables en la zona, y aplicando coeficientes de ajuste para determinar el valor de los terrenos propiedad de la Sociedad.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (cont.)

- Para aquellos bienes en los que no existe un mercado activo como ser, edificios: las revaluaciones fueron realizadas en base al costo estimado de reconstrucción o reposición, según corresponda, computando las depreciaciones que correspondan según la vida útil ya consumida de los bienes, determinada en función al desgaste, deterioro físico, desgaste funcional, obsolescencia o deterioro tecnológico, considerando además la ubicación, las posibilidad de acceso, los beneficios de potenciales de mejoras, entre otros factores.

Estas técnicas de valoración maximizan el uso de datos de mercado observables cuando están disponibles y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad. Si una o más de las entradas significativas no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Los valores razonables así obtenidos implicaron un incremento en el importe en libros de los activos revaluados que se registró en el Patrimonio en "Saldo por revaluación" neto del efecto impositivo, por un valor de \$ 3.301.826.

El importe a libros para las clases de propiedades, planta y equipo revaluadas que se hubiesen informado al 31 de agosto de 2020 de no haberse aplicado el modelo de revaluación sería de \$ 103.130.147.

La depreciación de los bienes es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. En el caso que un activo incluya componentes significativos con distintas vidas útiles, los mismos son reconocidos y depreciados como ítems separados.

A continuación, se enumera la vida útil para cada uno de los ítems que componen el rubro propiedades, planta y equipos:

ÍTEM	VIDA ÚTIL
Terrenos	Sin depreciación
Edificios	30 – 50 años
Máquinas e instalaciones	10 años
Muebles y útiles, herramientas, otros equipos y rodados	3 – 10 años
Obras en construcción	Sin depreciación

Los valores residuales de las propiedades, planta y equipos, las vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan y ajustan si fuera necesario, a la fecha de cierre de cada ejercicio.

El valor de libros de las propiedades, planta y equipos se reduce inmediatamente a su importe recuperable cuando el importe en libros es superior al monto recuperable estimado.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (cont.)

Las ganancias y pérdidas por la venta de elementos de propiedades, planta y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor de libros del bien respectivo y se incluyen en el estado de resultado integral.

2.8 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las propiedades de inversión están constituidas por campos productivos mantenidos para obtener rentas o para apreciación de capital o ambos, más que para su uso en la producción de bienes y servicios, o fines administrativos.

Los mismos se presentan en el estado de situación financiera a sus montos revaluados, según lo establecido en nota 2.2, menos las posteriores depreciaciones o pérdidas acumuladas por deterioro de valor. Los campos no se deprecian.

El valor de libros de las inversiones en propiedades se reduce inmediatamente a su importe recuperable cuando el importe en libros es superior a su importe recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por la venta de inversiones en propiedades, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor de libros y se incluyen en el estado de resultado integral.

2.9 ACTIVOS INTANGIBLES

Son activos intangibles aquellos activos no financieros, sin sustancia física, susceptibles de ser identificados ya sea por ser separables o por provenir de derechos legales o contractuales. Los mismos se registran cuando se pueden medir de forma confiable y sea probable que generen beneficios futuros.

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el ejercicio en el cual se incurren.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.9 ACTIVOS INTANGIBLES (cont.)

Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) es reconocido si todas las condiciones indicadas a continuación han sido demostradas:

- 1) Viabilidad técnica de completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- 2) Intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- 3) Capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- 4) La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- 5) La disponibilidad de adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- 6) La capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente es la suma de los desembolsos incurridos desde el primer momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, listadas arriba. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo, se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se informa por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, sobre la misma base que los activos intangibles que son adquiridos de forma separada.

Los activos intangibles han sido revaluados siguiendo los lineamientos mencionados en nota 2.2 Información financiera en economías hiperinflacionarias.

BAJA DE ACTIVOS INTANGIBLES

Un activo intangible se da de baja al momento de su venta, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en los resultados al momento en que el activo es dado de baja.

Los registros son amortizados por la Sociedad en un plazo de 5 años.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.10 ACTIVOS BIOLÓGICOS

El rubro corresponde a sementeras de maíz, soja, algodón, trigo, cebada, colza, carinata lino y arveja. Los productos biológicos de las sementeras tienen como destino principal ser destinados a la venta.

Dichas sementeras no cumplen con la definición de “planta productora” de la NIC 41 – Agricultura, porque no se espera que produzcan durante más de un ejercicio. Por esta razón y considerando que los citados productos biológicos se cosechan dentro de los próximos doce meses, siendo luego consumidos en otros procesos industriales o vendidos, estos activos biológicos son clasificados como activos corrientes.

En la etapa inicial de su desarrollo biológico, es decir hasta que las sementeras alcancen un estado fenológico a partir del cual puede estimarse de manera razonable su rendimiento, se valúan a costo histórico. Superada esta etapa, se valúan a su valor razonable menos los costos de cosecha. Dado que no existe un mercado activo para este tipo de activos biológicos en su ubicación y condición previas a la recolección, el valor razonable es estimado en función del valor presente de los flujos netos de efectivo esperados (principalmente, valor razonable de los productos biológicos a cosechar), descontados utilizando una tasa adecuada a las circunstancias. A los efectos de tal estimación, se consideran entre otros, factores tales como el estado fenológico de los cultivos, el rendimiento esperado por hectárea, el precio del grano y los costos estimados de labores e insumos hasta la fecha de la cosecha. Asimismo, el valor razonable de estos activos biológicos, se determina en forma separada del terreno en el que están plantados, el cual se mide de acuerdo a los criterios adoptados para el rubro “Propiedades, planta y equipos”.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020, las sementeras de maíz, soja, algodón, trigo, girasol, cebada, colza, carinata, lino y arveja se encontraban en la etapa inicial de su desarrollo y se valuaron a costo histórico, por un total de \$ 332.703.826.

Al cierre del período finalizado al 31 de agosto de 2019, las sementeras de maíz, soja, algodón, trigo, girasol, cebada, lino y arveja que se encontraban en la etapa inicial de su desarrollo, se valuaron a costo histórico, por un total de \$ 315.709.298. La sementera de maíz que alcanzó un estado fenológico a partir del cual pudo estimarse de manera razonable su rendimiento, se valuó a su valor razonable menos gastos de cosecha haciendo un total de \$ 27.683.435. El resultado fue imputado en el rubro “Resultados generados por los activos biológicos” del estado de resultados.

2.11 ACTIVOS FINANCIEROS

2.11.1 CLASIFICACIÓN

Red Surcos clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- (i) Activos financieros a costo amortizado, y
- (ii) Activos financieros a valor razonable.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.11 ACTIVOS FINANCIEROS (cont.)

2.11.1 CLASIFICACIÓN (cont.)

La clasificación depende del modelo de negocio que la Compañía utiliza para gestionar los activos financieros, y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. La misma es determinada al momento del reconocimiento inicial.

(i) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se valúan a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIC 39 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

(ii) Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable son aquellos que no se valúan a costo amortizado.

2.11.2 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las compras y ventas habituales de activos financieros se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros clasificados como “a costo amortizado”, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción.

Los activos financieros clasificados como “a valor razonable” con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado integral.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los mismos expiran o se transfieren y la compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.11 ACTIVOS FINANCIEROS (cont.)

2.11.2 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN (cont.)

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran posteriormente a su valor razonable.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado de resultado integral en el rubro “resultados financieros, netos”, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

La Sociedad evalúa a cada fecha de cierre si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado.

Un activo financiero o grupo de activos financieros es desvalorizado y la pérdida por desvalorización reconocida si hay evidencia objetiva de desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo y dicho evento (o eventos) tienen un impacto en la estimación futura de los flujos de efectivo del activo financiero o grupo de activos financieros.

2.12 INVENTARIOS

2.12.1 MATERIA PRIMA E INSUMOS, EN PROCESO Y SEMIELABORADOS, PRODUCTOS TERMINADOS Y DE REVENTA

Las existencias se registran al costo reexpresado de acuerdo a lo dispuesto en la nota 2.2 o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo se determina usando el método de precio Primero Entrado Primero Salido (PEPS). El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende los costos de materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación, sobre la base de la capacidad de operación normal, y excluye a los costos de financiamiento. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los gastos de venta directos.

La previsión por desvalorización y obsolescencia de existencias se determina para aquellos bienes que al cierre tienen un valor neto de realización inferior a su costo histórico, y para reducir ciertas existencias de lenta rotación u obsoletas a su valor probable de realización / utilización, a las fechas respectivas.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.12 INVENTARIOS (cont.)

2.12.2 CEREALES

Los cereales se presentan a su valor razonable menos los costos de venta estimados, dado que los mismos se encuentran contemplados en la excepción de la NIC 2 (Inventarios).

2.13 CRÉDITOS POR VENTAS Y OTROS CRÉDITOS

Los créditos por ventas y otros créditos son reconocidos inicialmente a su valor razonable, generalmente por el monto original de la factura. Con posterioridad, son medidos al costo amortizado menos la previsión para créditos incobrables, en caso de corresponder. Este valor no difiere significativamente de su valor razonable.

La previsión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos pendientes de acuerdo con los términos originales. El monto de la previsión es determinado en base a la estimación realizada de la probabilidad de cobro de los créditos; basándose tal estimación en los informes de los abogados, las cobranzas posteriores al cierre, las garantías recibidas y la situación patrimonial de los respectivos deudores. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta de previsión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultado integral en el rubro "Gastos de comercialización". Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se da de baja contra la respectiva previsión para cuentas por cobrar. El recupero posterior de montos previamente reconocidos como pérdidas se reconoce con crédito al rubro "Gastos de comercialización" en el estado de resultado integral.

En el caso de los créditos por ventas no corrientes la Sociedad ha descontado el precio pactado utilizando una tasa de interés que refleja el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción correspondiente al momento de la medición inicial.

2.14 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

Los activos registrados en efectivo y equivalentes de efectivo, se registran al valor razonable o al costo histórico que se aproxima a su valor razonable.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.15 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes se clasifican como activos mantenidos para la venta, cumpliendo con los criterios de reconocimiento de la NIIF 5, y valuados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, si su importe en libros se recuperará principalmente a través de una venta en lugar de su uso continuo.

El importe contabilizado como activos no corrientes mantenidos para la venta, al 31 de agosto de 2020 asciende a \$ 1.003.184 y corresponde a una serie de bienes vinculados a la actividad agrícola, recibidos por Red Surcos S.A. como parte de pago de parte de dos clientes, de acuerdo al siguiente detalle:

CABEZAL AGRICOLA - TRIGO SOJA	1.003.184
	<u>1.003.184</u>

2.16 CAPITAL SOCIAL

Las acciones ordinarias se clasifican en el patrimonio neto y se mantienen registradas a su valor nominal.

2.17 DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

2.17.1 PRÉSTAMOS BANCARIOS

Los préstamos bancarios se registran inicialmente a un monto equivalente al valor recibido neto de los costos de la transacción. En periodos posteriores, las deudas bancarias y financieras se valúan al costo amortizado; cualquier diferencia entre el valor recibido y el valor de reembolso se reconoce en el Estado de Resultados Integrales a lo largo del período de la deuda.

En el caso de los préstamos bancarios a largo plazo la diferencia entre el valor recibido y el valor de reembolso se reconoce en el Estado de Resultados Integrales a lo largo del período de la deuda usando el método de la tasa de interés efectiva. Los costos de deuda capitalizados se amortizan durante la vida de la respectiva deuda.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.17 DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (cont.)

2.17.2 OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La deuda financiera por obligaciones negociables se registra inicialmente a un monto equivalente al valor recibido neto de los costos de la transacción. En períodos posteriores, se valúa al costo amortizado; cualquier diferencia entre el valor recibido y el valor de reembolso se reconoce en el Estado de Resultados Integrales a lo largo del período de la deuda usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los costos de deuda capitalizados se amortizan durante la vida de la respectiva deuda.

2.17.3 FIDEICOMISOS FINANCIEROS

El 14 de diciembre 2018 por medio de Acta de Directorio Nº 92, se constituye el Programa de Valores Fiduciarios "Red Surcos Créditos", programa global de emisión de valores fiduciarios en el que la sociedad actuará como fiduciante y el Banco CMF S.A. como fiduciario, por hasta el monto de U\$D 50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas. El mismo se implementa a partir de la cesión de facturas comerciales en dólares originadas por compraventa de insumos agrícolas, respaldadas por cheques de pago diferido en garantía. Sobre estos activos cedidos se emiten VDF con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos cedidos.

Con fecha 8 de agosto de 2019, el Banco CMF S.A realizó la emisión y colocación de los valores fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Red Surcos V, por un total de -valor nominal - U\$S 8.797.618.- (Dólares Estadounidenses ocho millones setecientos noventa y siete mil seiscientos dieciocho), de acuerdo al siguiente detalle:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (VDF A)	U\$S 6.621.863
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (VDF B)	U\$S 804.083
Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (VDF C)	U\$S 1.371.672
Total	U\$S 8.797.618

El total de los VDF C fue adjudicado al fiduciante, por lo que no se realizó la integración del mismo.

El día 20 de diciembre de 2019 se amortizó la última cuota de capital correspondiente a los VDF A. El 20 de febrero de 2020 se amortizó el VDF B y, por último, con fecha 20 de abril de 2020 finalizó el VDF C.

2.18 DEUDAS COMERCIALES

Las deudas comerciales son inicialmente reconocidas a su valor razonable y posteriormente medidas a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa efectiva de interés.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.19 IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

(a) IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio representa la suma del impuesto a las ganancias a pagar corriente y el impuesto diferido. El impuesto es reconocido en el Estado de Resultados.

- Impuesto a las ganancias corriente

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas promulgadas en Argentina a la fecha del estado de situación financiera. La Sociedad evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera pagar a la autoridad tributaria. La ganancia fiscal difiere de la ganancia informada en el estado del resultado integral/estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y en las partidas que nunca son gravables o deducibles.

- Impuesto a las ganancias – Método del impuesto diferido

El impuesto a las ganancias diferido se determina en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha de los estados financieros y que se espera serán aplicables cuando el impuesto diferido activo se realice o el impuesto diferido pasivo se pague.

Las principales diferencias temporarias surgen por la valuación de inventarios, provisiones con el personal, reconocimiento de cargos financieros a tasa efectiva y en función del vencimiento de los instrumentos financieros. Los activos y pasivos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera se le apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basado en las alícuotas y legislaciones vigentes o en curso de promulgación a la fecha de cierre del ejercicio. Bajo las NIIF, el crédito (deuda) por impuesto diferido se clasifica como crédito (deuda) no corriente.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que se genere utilidad imponible futura contra las que las diferencias temporarias puedan ser utilizadas.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.19 IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA (cont.)

(b) IMPUESTO A LAS GANANCIAS MÍNIMA PRESUNTA

La Sociedad determinaba el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto era complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidía con el monto mayor que surgía de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio. Sin embargo, si el Impuesto a la ganancia mínima presunta excedía en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podía computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Mediante la sanción de la Ley N° 27.260, el Impuesto a la ganancia mínima presunta fue derogado para los ejercicios fiscales que comenzaron a partir del 1° de enero de 2019 y siguiendo los criterios de la Instrucción General N° 2/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), mediante la cual instruyó a sus áreas jurídicas a respetar el criterio sentado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, reconociendo que no existe la ganancia presunta cuando hay pérdidas en los balances contables correspondientes al período pertinente y se registren, también, quebrantos en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias del período fiscal en cuestión.

2.20 BENEFICIOS SOCIALES

2.20.1 GRATIFICACIONES AL PERSONAL

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones cuando el beneficio se devenga. Asimismo, la Sociedad reconoce una provisión cuando está obligado legal o contractualmente, o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

2.20.2 OTRAS OBLIGACIONES CON LOS EMPLEADOS

Los derechos del trabajador a vacaciones anuales y licencias prolongadas se registran cuando se devengan.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.21 PROVISIONES

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o asumida como resultado de hechos pasados, y es probable que origine una salida de recursos que serán necesarios para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro “resultados financieros netos” del estado de resultados integrales. Se reconocen las siguientes clases de provisiones:

Para juicios laborales, civiles y comerciales: se determinan en base a los informes de los abogados acerca del estado de los juicios y la estimación efectuada sobre las posibilidades de quebrantos a afrontar por la Sociedad, así como en la experiencia pasada respecto a estos tipos de juicios.

Otras provisiones diversas: se constituyen para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de los montos se considera la probabilidad de su concreción tomando en cuenta la opinión de los asesores legales y profesionales de la Sociedad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad entiende que no se han presentado elementos que permitan determinar la existencia de otras contingencias probables que puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados financieros individuales.

2.22 DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Sociedad.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.23 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS POR VENTAS

a) INGRESOS POR VENTAS DE BIENES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos se miden al valor reexpresado de la contraprestación recibida o por cobrar, la reexpresión se lleva a cabo siguiendo los lineamientos de la nota 2.2. Los ingresos de actividades ordinarias se reducen para considerar devoluciones de clientes, descuentos, bonificaciones u otras deducciones similares siempre que las mismas puedan ser estimadas en forma fiable o sobre bases ciertas:

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y servicios deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- la Sociedad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- la Sociedad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los bienes vendidos;
- la Sociedad ha prestado los servicios de formulación y los productos se encuentran a disposición del cliente;
- el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción, pueden ser medidos con fiabilidad.

b) INGRESOS POR INTERESES

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital vigente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos futuros de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del activo financiero con el importe neto en libros de ese activo a su reconocimiento inicial.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.24 ARRENDAMIENTOS

A partir del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2019, entró en vigencia la aplicación de la NIIF 16. Red Surcos ha aplicado la misma para la medición de su rol como arrendatario, en los distintos contratos vigentes al momento de entrada en uso de la mencionada norma. Esta norma es de aplicación para todos los contratos de arrendamiento, entendiendo como tales a aquellos contratos a través de los cuales se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Las excepciones para su aplicación son:

- a) Arrendamientos de corto plazo
- b) Arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

La Sociedad posee activos que cumplen con la clasificación de “activo por derecho a uso” registrados dentro del rubro “Propiedades plata y equipos” tal como se detalla a continuación:

	31/08/2020 (1)	31/08/2019 (1)
Rodados	33.247.216	52.097.570
Muebles y útiles	2.074.450	2.489.340
Software y Hardware	-	2.181.500
Maquinaria	3.729.620	5.614.908
Totales	39.051.286	62.383.318

(1) Corresponde a valores netos al cierre de cada ejercicio.

En cada ejercicio se ha reconocido el cargo a resultados por la amortización de tales Activos por derecho a uso, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/08/2020	31/08/2019
Rodados	18.657.876	18.657.876
Muebles y útiles	414.890	414.890
Software y Hardware	2.181.500	4.412.022
Maquinaria	1.885.288	1.885.288
Totales	23.139.554	25.370.076

Asimismo, la sociedad ha reconocido en el resultado de su ejercicio cargos por arrendamientos que no cumplieran con las condiciones para ser reconocidos como activos por derecho a uso o que se encuadran en las excepciones dispuestas en el párrafo 5 de la NIIF 16 por un total de \$ 34.633.824 al 31 de agosto de 2020 y \$39.072.874 al 31 de agosto de 2019.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.24 ARRENDAMIENTOS (cont.)

Los pasivos por arrendamientos se encuentran registrados dentro del rubro “Deudas Bancarias y Financieras” (Notas 21 y 22). No ha habido cambios en la valuación de los mismos a partir de la entrada en vigencia de la NIIF 16.

Se han reconocido intereses en el resultado del ejercicio como consecuencia de tales contratos por un monto total de \$3.130.185 al 31 de agosto de 2020 y \$6.920.399 al 31 de agosto de 2019.

2.25 COSTOS POR PRÉSTAMOS

Conforme la NIC 23 revisada, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son activos que requieren necesariamente de un periodo de tiempo substancial para estar listos para su uso previsto para ellos o para su venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso previsto o para su venta.

El ingreso percibido por la inversión temporaria de préstamos específicos pendientes de ser desembolsados en activos aptos, se deduce de los costos por préstamos elegibles para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados en el período en que se incurren.

2.26 POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

Los presentes estados financieros, dependen de criterios contables, presunciones y estimaciones que se usan para su preparación.

Se han identificado las siguientes estimaciones contables, premisas relacionadas e incertidumbres inherentes en nuestras políticas contables, las que se consideran son esenciales para la comprensión de los riesgos informativos contables / financieros subyacentes y el efecto que esas estimaciones contables, premisas e incertidumbres tienen en los presentes estados financieros consolidados.

La Sociedad ha evaluado que un cambio razonablemente posible en alguna de las premisas significativas no generaría un impacto significativo en los presentes estados financieros.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.26 POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS (cont.)

(1) Cálculo de vidas útiles y deterioro de propiedades, planta y equipos, y otros activos de vida útil prolongada.

En la determinación de vida útil, la gerencia considera, entre otros, los siguientes factores: antigüedad, estado de funcionamiento y nivel de uso y mantenimiento. La gerencia lleva a cabo inspecciones visuales con el fin de: (i) determinar si las condiciones actuales de dichos activos son compatibles con las condiciones normales de los activos de la misma antigüedad; (ii) confirmar que las condiciones de funcionamiento y los niveles de uso de dichos activos son adecuados y coherentes con su diseño; (iii) establecer los niveles de obsolescencia y (iv) estimar la expectativa de vida, todos los cuales fueron utilizados en la determinación de vida útil. La gerencia considera, sin embargo, que es posible que los periodos de utilización económica de las propiedades, planta y equipo puedan ser diferentes de las vidas útiles así determinadas. Por otra parte, la gerencia cree que esta política contable implica una estimación contable crítica debido a que está sujeta a cambios de período a período, como resultado de la variación en las condiciones económicas y los resultados del negocio.

Para el análisis de la existencia de indicadores de deterioro la Sociedad evalúa conjuntamente fuentes de información internas y externas, como las siguientes:

- Si durante el ejercicio/período tuvieron lugar cambios significativos con efectos adversos en la Sociedad, o tendrán lugar en el futuro cercano, en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el cual la Sociedad opera o en el mercado al cual un activo está dedicado.
- Si durante el ejercicio/período las tasas de interés del mercado u otras tasas de retorno sobre la inversión se incrementaron, y dichos incrementos son tales que afectan la tasa de descuento usada para el cálculo del valor de un activo, lo cual implica una disminución material del valor recuperable del activo.
- Si el importe en libros de los activos netos de la entidad, es mayor que su capitalización bursátil.
- Si hay evidencia disponible de obsolescencia o daño físico de un activo.
- Si durante el ejercicio/período tuvieron lugar cambios significativos con efectos adversos en la Sociedad, o se espera que tengan lugar en el futuro cercano, en la medida o en la manera en que un activo es utilizado o se espera que sea utilizado. Dichos cambios incluyen que el activo se vuelva ocioso, planes de discontinuar o reestructurar la operación a la cual un activo pertenece, planes de disponer del activo antes de la fecha previamente esperada y la reclasificación de la vida útil de un activo como definida en lugar de indefinida, y
- Si hay evidencia disponible de reportes internos que indique que el rendimiento económico de un activo es o será peor del esperado.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.26 POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS (cont.)

(2) Impuesto a las ganancias

La gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados recién luego de la publicación de los estados financieros. Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias y la provisión por impuesto diferido en el período en que tal determinación sea efectuada.

Asimismo, cuando se evalúa la recuperabilidad de activos impositivos, la gerencia considera la reversión prevista de las deudas fiscales diferidas, ingresos futuros proyectados gravados y las estrategias de planeamiento fiscal.

(3) Provisiones para deudores incobrables

Se mantienen provisiones para deudores incobrables calculadas en función de la estimación de pérdidas resultantes de la incapacidad de los clientes de efectuar los pagos requeridos. Estas estimaciones se basan al momento de evaluar la adecuación de las provisiones, en la existencia de indicadores reales de dificultades en el cobro de un crédito. Red Surcos tiene una política de provisión basada en un análisis individual de cada uno de los casos en los que se presentaron dificultades al momento del cobro de dicho crédito.

(4) Provisiones

Se realizan provisiones para ciertas contingencias probables por reclamos civiles, impositivos, comerciales y laborales que ocasionalmente se generan en el curso ordinario de los negocios. Con el propósito de determinar el nivel apropiado de provisiones relacionadas con estas contingencias, basados en el consejo de nuestros asesores legales internos y externos, determinamos la probabilidad de cualquier sentencia o resolución adversa relacionada con estas cuestiones, así como el rango de pérdidas probables que pudieran resultar de las potenciales resoluciones. De corresponder, se hace una determinación del monto de provisiones requeridas para estas contingencias luego de un cuidadoso análisis de cada caso particular.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 2. NORMAS CONTABLES (cont.)

2.26 POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS (cont.)

(5) Activos biológicos

En la determinación del valor razonable del activo, se efectúan estimaciones del valor presente de los flujos netos de efectivo esperados descontados utilizando una tasa relevante para el activo en cuestión. En tal sentido, se consideran, entre otros, factores tales como el estado fenológico de los cultivos, el rendimiento esperado por hectárea sujeto a variaciones climáticas, el precio del grano y los costos estimados de labores e insumos hasta la fecha de la cosecha.

(6) Previsión por destrucción y desvalorización de la mercadería

La gerencia evalúa la recuperabilidad de sus inventarios considerando sus precios de venta, si los inventarios están dañados o si se han vuelto total o parcialmente obsoletos.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios menos los costos de finalización y demás gastos de venta.

La Sociedad establece una previsión por obsolescencia o baja rotación del inventario en relación a productos terminados y productos en proceso. La previsión por baja rotación del inventario es reconocida para productos terminados y productos en proceso basada en un análisis de la gerencia de la antigüedad del stock, capacidad de dichos materiales para ser usados en sus niveles de conservación y mantenimiento y la potencial obsolescencia debido a los cambios tecnológicos.

Al 31 de agosto de 2020 y 2019, la previsión por destrucción de mercadería asciende a \$ 2.793.908 y \$ 5.174.298 y la previsión por desvalorización a \$ 5.409.582 y \$ 5.377.029 respectivamente.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 3 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Red Surcos ha determinado los siguientes segmentos operativos reportables sobre la base de los informes de gestión que son revisados por el Directorio y la alta gerencia.

Al 31 de agosto de 2020:

	Agroquímicos	Resto	Total	Acopio
Ventas	7.166.382.959	80.288.817	7.246.671.776	1.848.953.887
Costo de Ventas	(3.641.321.867)	(61.798.711)	(3.703.120.578)	(1.832.298.390)
Ganancia Bruta (*)	3.525.061.092	18.490.106	3.543.551.198	16.655.497

(*) La misma no incluye los Resultados generados por activos biológicos.

Al 31 de agosto de 2019:

	Agroquímicos	Resto	Total	Acopio
Ventas	8.580.825.270	228.029.434	8.808.854.704	1.188.355.738
Costo de Ventas	(4.379.207.071)	(168.648.721)	(4.547.855.792)	(1.194.747.711)
Ganancia Bruta (*)	4.201.618.199	59.380.713	4.260.998.912	(6.391.973)

(*) La misma no incluye los Resultados generados por activos biológicos.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 4 - COSTO DE VENTAS DE BIENES

	Ejercicio finalizado el	
	<u>31-08-2020</u>	<u>31-08-2019</u>
Inventarios al inicio del ejercicio:		
Materias primas e insumos	537.249.146	1.193.533.727
Productos en proceso y semielaborados	17.757.147	23.227.300
Productos terminados	618.137.839	92.587.056
Mercadería de reventa	384.177.899	588.570.135
Mercadería en tránsito	40.219.182	-
Provisión por destrucción de mercadería (Nota 23)	(5.174.298)	(763.470)
Provisión por desvalorización de mercadería (Nota 23)	(5.377.029)	(8.527.160)
	1.586.989.886	1.888.627.588
Más cargos del ejercicio:		
Compras del ejercicio	3.558.397.915	4.192.226.169
Gastos operativos:		
Sueldos y cargas sociales	30.607.361	26.978.202
Formulación	18.206.413	3.739.630
Alquileres	6.896.483	7.703.767
Servicios	1.431.589	2.290.715
Vigilancia	3.338.280	3.526.419
Gastos varios	4.620.281	4.151.043
Depreciaciones	4.680.714	4.733.149
Otros	627.727	868.996
	70.408.848	53.991.921
Inventarios al cierre del ejercicio		
Materias primas e insumos	758.596.249	537.249.146
Productos en proceso y semielaborados	17.909.843	17.757.147
Productos terminados	372.259.937	618.137.839
Mercadería de reventa	292.274.040	384.177.899
Mercadería en Tránsito	79.839.492	40.219.182
Provisión por destrucción de mercadería (Nota 23)	(2.793.908)	(5.174.298)
Provisión por desvalorización de mercadería (Nota 23)	(5.409.582)	(5.377.029)
	1.512.676.071	1.586.989.886
Costo de ventas	3.703.120.578	4.547.855.792

Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738

Laura García
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 5 - RESULTADO NETO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CEREALES

	Por el ejercicio finalizado el	
	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Venta de Cereales	1.848.953.887	1.188.355.738
Costo de Venta	(1.832.298.390)	(1.194.747.711)
Resultado Neto	16.655.497	(6.391.973)

NOTA 6 - GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

	Por el ejercicio finalizado el	
	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Sueldos y cargas sociales	223.690.385	232.187.313
Impuestos, tasas y sellados	175.083.696	162.021.467
Fletes y acarreos	61.768.789	90.603.372
Comisiones varias	48.811.221	60.718.577
Combustibles y lubricantes	25.348.416	37.843.631
Seguros	39.877.188	24.494.728
Viáticos y movilidad	19.569.396	27.691.179
Vigilancia	14.815.208	17.812.032
Alquileres	13.213.511	15.238.266
Publicidad	24.971.805	51.342.136
Depreciaciones y amortizaciones	37.588.499	33.243.247
Gastos comercialización cereales	114.856.328	91.675.605
Quebrantos para incobrables	47.228.863	20.401.726
Mantenimiento y repuestos rodados	8.802.183	14.058.477
Mantenimiento y repuestos muebles y útiles	3.939.784	5.989.315
Honorarios y gastos legales	2.121.709	3.572.914
Insumos para computación	7.021.635	11.106.067
Otros	15.058.248	19.887.886
	883.766.864	919.887.938


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTAS 7 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	Por el ejercicio finalizado el	
	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Sueldos y cargas sociales	227.928.320	216.687.863
Honorarios y gastos legales	38.181.722	38.885.519
Alquileres	14.523.830	16.130.841
Depreciaciones y amortizaciones	19.749.612	22.370.688
Vigilancia	6.676.560	7.052.838
Comunicaciones	9.437.264	6.828.429
Viáticos y movilidad	4.892.351	6.922.795
Mantenimiento y repuestos muebles y útiles	3.939.785	5.989.319
Combustibles y lubricantes	2.816.491	4.204.848
Contingencias	-	9.885
Insumos para computación	7.021.637	11.106.072
Honorarios al directorio	1.229.547	1.745.429
Otros	12.527.375	18.543.836
	<u>348.924.494</u>	<u>356.478.362</u>

NOTA 8 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS OPERATIVOS, NETOS

	Por el ejercicio finalizado el	
	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Descuentos y bonificaciones	(31.546.403)	(50.970.408)
Diferencia de inventario	570.109	11.379.197
Venta bienes de uso	(6.552.594)	8.913.503
Resultado por revaluación (nota 12)	(30.013.661)	105.608.150
Otros ingresos y egresos	3.294.344	10.511.189
	<u>(64.248.205)</u>	<u>85.441.631</u>


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 9 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS, NETOS

	Por el ejercicio finalizado el	
	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Diferencia de cambio neta	(160.550.216)	(2.327.030.519)
Gastos por operaciones financieras	(65.222.875)	(19.016.400)
Gastos Bancarios	(32.704.956)	(16.357.991)
Valor actual de créditos	4.297.216	(2.531.508)
Otros	-	1.715.042
	<u>(254.180.831)</u>	<u>(2.363.221.376)</u>

NOTA 10 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de agosto de 2020 y 2019, la Sociedad ha registrado un cargo por impuesto a las ganancias según el siguiente detalle:

	Por el ejercicio finalizado el	
	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Impuesto a las ganancias corriente	(187.020.365)	124.857.458
Impuesto a las ganancias diferido	44.686.386	(57.158.776)
Otros cargos	(11.935.568)	(11.137.650)
Impuesto a las ganancias del ejercicio	<u>(154.269.547)</u>	<u>56.561.032</u>

La conciliación entre el cargo a resultados, registrado por impuesto a las ganancias al 31 de agosto de 2020 y 2019, resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas impositivas vigentes en la República Argentina al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

	Por el ejercicio finalizado el	
	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a las ganancias	433.367.003	(558.077.385)
Tasa del 30% aplicada al resultado contable	(130.010.101)	167.423.216
Efecto de las diferencias permanentes	805.525	(3.834.037)
Otros cargos	17.162.949	(1.520.098)
Cambio de Alicuota	(552.361)	8.665.294
RECPAM del patrimonio	(70.512.110)	(138.825.426)
RECPAM del impuesto diferido	44.239.840	42.503.239
RECPAM Secuencial	(15.403.289)	(17.851.156)
Cargo por Impuesto a las ganancias del ejercicio	<u>(154.269.547)</u>	<u>56.561.032</u>


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 10 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

- Reforma tributaria en Argentina

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias, destacándose principalmente una reducción de la alícuota corporativa de impuesto a las ganancias que grava las utilidades fiscales. La reducción de la alícuota se implementará en forma gradual en un plazo de 4 años desde el 35% al 25% en el 2020, y se complementa con la aplicación de un impuesto adicional a los dividendos o utilidades que se distribuyan a personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior. Ese impuesto adicional será retenido por la entidad que efectúa la distribución de dividendos o utilidades al momento de su puesta a disposición o capitalización y tendrá el carácter de pago único y definitivo, salvo para responsables inscriptos que será pago a cuenta

Asimismo, es importante destacar que la Ley de la Reforma Tributaria (Ley 27.430) dispone que el procedimiento de ajuste por inflación impositivo se aplicaría en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de Precios internos al por mayor (IPIM) acumulando en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. A través de la modificación de la Ley 27.468 se reemplaza el índice de Precios internos al por mayor (IPIM) por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Respecto del 1º, 2º y 3º ejercicio fiscal, ese procedimiento será aplicable cuando la variación del IPC, desde el inicio al cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación respectivamente.

A la fecha de los presentes estados contables el índice (IPC) fue del 40,67%, superando el 30% de base que establece la normativa, dado a que es el segundo año de aplicación, por lo que se procedió a realizar el ajuste por inflación impositivo al momento de determinar el impuesto a las ganancias a pagar del ejercicio.

De acuerdo a la Ley 27.541 (Ley de Solidaridad y Reactivación Productiva) publicada en el Boletín Oficial el 23 de diciembre de 2019, se establece suspensión por un ejercicio fiscal de la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias, establecida por la Ley de Reforma Tributaria antes detallada, como así también del incremento del impuesto sobre los dividendos. La alícuota reducida del 25% y el incremento del 13% sobre dividendos comenzará a regir para los ejercicios que se inicien a partir del 2 de enero de 2021, inclusive.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

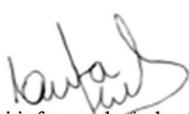
N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 11 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETOS

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020	Terrenos	Edificios	Muebles y Útiles	Software y Hardware	Instalaciones	Maquinarias	Rodados	Total
Costo								
Valores al inicio del ejercicio	14.965.404	117.468.468	30.945.519	21.298.651	80.734.732	46.524.029	147.180.151	459.116.954
Altas	-	-	465.377	163.832	3.433.613	441.062	1.705.785	6.209.669
Saldos por revaluación	-	(3.206.831)	-	-	-	-	-	(3.206.831)
Bajas	-	-	(21.602)	-	(7.590)	-	(526.434)	(555.626)
Valores al cierre del ejercicio	14.965.404	114.261.637	31.389.294	21.462.483	84.160.755	46.965.091	148.359.502	461.564.166
Depreciaciones								
Depreciación acumulada al inicio del ejercicio	-	(6.336.843)	(14.400.133)	(18.105.805)	(42.384.769)	(30.301.954)	(62.446.586)	(173.976.090)
Depreciación acumulada revaluación	-	(391.712)	-	-	-	-	-	(391.712)
Depreciación del ejercicio	-	(1.533.081)	(3.030.093)	(2.654.208)	(8.046.678)	(5.520.912)	(27.795.161)	(48.580.133)
Bajas	-	-	20.450	-	7.139	-	333.956	361.545
Depreciación acumulada al cierre del ejercicio	-	(8.261.636)	(17.409.776)	(20.760.013)	(50.424.308)	(35.822.866)	(89.907.791)	(222.586.390)
Total al 31 de agosto de 2020	14.965.404	106.000.001	13.979.518	702.470	33.736.447	11.142.225	58.451.711	238.977.776

Véase mi informe de fecha 04/11/2020


Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

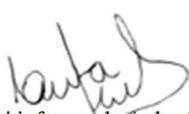
N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 11 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETOS (cont.)

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019	Terrenos	Edificios	Muebles y Utiles	Software y Harware	Instalaciones	Maquinarias	Rodados	Total
Costo								
Valores al inicio del ejercicio	14.965.404	123.986.865	29.205.544	20.837.140	80.401.046	43.237.915	129.160.368	441.794.282
Altas	-	-	1.763.293	461.511	333.686	3.286.114	32.773.101	38.617.705
Saldos por revaluación	-	(6.518.397)	-	-	-	-	-	(6.518.397)
Bajas	-	-	(23.318)	-	-	-	(14.753.318)	(14.776.636)
Valores al cierre del ejercicio	14.965.404	117.468.468	30.945.519	21.298.651	80.734.732	46.524.029	147.180.151	459.116.954
Depreciaciones								
Depreciación acumulada al inicio del ejercicio	-	(4.463.527)	(11.383.397)	(13.139.905)	(34.645.702)	(24.663.967)	(39.083.996)	(127.380.494)
Depreciación acumulada revaluación	-	652.085	-	-	-	-	-	652.085
Depreciación del ejercicio	-	(2.525.401)	(3.024.662)	(4.965.900)	(7.739.067)	(5.637.987)	(28.081.471)	(51.974.488)
Bajas	-	-	7.926	-	-	-	4.718.881	4.726.807
Depreciación acumulada al cierre del ejercicio	-	(6.336.843)	(14.400.133)	(18.105.805)	(42.384.769)	(30.301.954)	(62.446.586)	(173.976.090)
Total al 31 de agosto de 2019	14.965.404	111.131.625	16.545.386	3.192.846	38.349.963	16.222.075	84.733.565	285.140.864

Véase mi informe de fecha 04/11/2020


Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 12 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

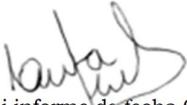
	Ejercicio finalizado el	
	31-08-20	31-08-19
Terrenos	234.886.500	264.900.161
Totales	234.886.500	264.900.161

Movimiento en el rubro propiedades de inversión

	Ejercicio finalizado el	
	31-08-20	31-08-19
Valores netos al inicio del ejercicio	264.900.161	159.292.011
Cambio en el valor razonable	(30.013.661)	105.608.150
Valores netos al cierre del ejercicio	234.886.500	264.900.161

NOTA 13 - ACTIVOS INTANGIBLES, NETOS

	Ejercicio finalizado el	
	31-08-20	31-08-19
Valores netos al inicio del ejercicio	36.163.947	25.171.373
Altas	21.525.274	19.365.170
Amortizaciones	(13.438.692)	(8.372.596)
Valores netos al cierre del ejercicio	44.250.529	36.163.947


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 14 - INVENTARIOS

	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Materias primas e insumos	758.596.249	537.249.146
Productos en proceso y semielaborados	17.909.843	17.757.147
Productos terminados	372.259.937	618.137.839
Mercadería de reventa	292.274.040	384.177.899
Mercadería en tránsito	79.839.492	40.219.182
Cereales	65.362.340	144.626.837
Provisión por destrucción de mercadería (Nota 23)	(2.793.908)	(5.174.298)
Provisión por desvalorización de mercadería (Nota 23)	(5.409.582)	(5.377.029)
	<u>1.578.038.411</u>	<u>1.731.616.723</u>

NOTA 15 - ACTIVOS BIOLÓGICOS

Sementeras a valuadas al costo:

	Por el ejercicio finalizado el	
	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Soja	148.896.356	62.662.921
Maíz	102.553.908	134.485.003
Algodón	26.552.694	84.417.900
Girasol	9.959.935	422
Trigo	25.399.919	28.600.119
Cebada	3.329.599	2.960.915
Lino	1.928.825	70.780
Carinata	2.080.059	-
Colza	5.071.601	-
Arveja	6.930.930	2.511.238
	<u>332.703.826</u>	<u>315.709.298</u>

Sementeras a valuadas a valor razonable descontado

Maíz	-	27.683.435
	-	<u>27.683.435</u>


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 15 – ACTIVOS BIOLÓGICOS (cont.)

	Por el ejercicio finalizado el	
	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Saldos al inicio del ejercicio	343.392.733	190.719.919
Incremento por costos de producción	559.658.208	837.130.108
Ganancia por cambios en el valor razonable menos los costos de venta	128.966.213	151.962.847
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(106.446.186)	(195.792.076)
Baja por cosecha:		
Soja	(113.332.867)	(187.396.784)
Maíz	(290.979.781)	(129.707.129)
Algodón	(156.324.587)	(199.328.605)
Girasol	-	(80.713.274)
Trigo	(26.161.297)	(23.418.777)
Cebada	(4.834.933)	(3.903.344)
Lino	(280.564)	(4.089)
Lotus	-	(31.931)
Arveja	(953.113)	(839.729)
Sorgo	-	(15.284.403)
Saldos al cierre del ejercicio	<u>332.703.826</u>	<u>343.392.733</u>


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 16 - OTROS CRÉDITOS

	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Saldo a favor Impuesto a las Ganancias neto	33.504.276	372.675.652
Saldos impositivos a favor	133.024.267	33.425.338
Anticipo y gratificaciones al personal neto	5.733.466	3.996.259
Otros créditos fideicomisos (*)	363.890.945	87.618.948
Cuentas particulares	-	35.642.448
Gastos a recuperar	4.812.997	8.404.893
Alquileres a devengar	12.279.085	584.693
Pagos anticipados	21.791.126	-
Diversos	23.974.691	30.042.856
	<u>599.010.853</u>	<u>572.391.087</u>

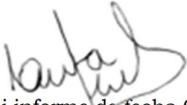
(*) Corresponde a los aportes en valores de pago diferido realizados a los Fideicomisos Financieros Red Surcos VII, VIII, IX y X, los cuales son fideicomisos financieros sin recursos, donde los activos fideicomitidos son cheques, pero en los cuales Red Surcos S.A. no garantiza como fiduciante el pago de los mismos.

En base a lo dispuesto por la NIIF 9, si la entidad transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, lo dará de baja en cuentas y reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos y obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia.

Al 31 de agosto de 2020 la Sociedad reconoció en el rubro inversiones, los valores de deuda fiduciaria (VDF) B y C adjudicados a Red Surcos S.A. Con posterioridad al cierre, el 10 de septiembre de 2020 fueron vendidos el total de los VDF B en poder del fiduciante.

NOTA 17 - INVERSIONES

	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Valores representativos de deuda fiduciaria	223.384.706	114.828.792
	<u>223.384.706</u>	<u>114.828.792</u>


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 18 - CRÉDITOS POR VENTAS

	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
<u>No Corrientes:</u>		
Deudores por ventas	5.690.269	4.036.077
	5.690.269	4.036.077
<u>Corrientes:</u>	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Deudores por ventas	2.126.509.012	4.891.140.940
Créditos con partes relacionadas (Nota 30)	70.539.414	74.675.989
Valores de pago diferido cedidos a entidades financieras (*)	1.547.831.505	1.540.316.980
Previsión deudores incobrables (Nota 23)	(42.481.374)	(22.143.896)
	3.702.398.557	6.483.990.013

(*) Incluye intereses y gastos a devengar por los cheques descontados en entidades financieras.

NOTA 19 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Valores a depositar	4.471.898	23.157.622
Activos financieros a valor razonable	228.406.286	14.062.810
Efectivo y depósitos bancarios a la vista	65.177.758	54.350.636
	298.055.942	91.571.068

Véase mi informe de fecha 04/11/2020


Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 20 – PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Los cargos por impuesto a las ganancias diferidos se calculan en su totalidad sobre diferencias temporarias conforme al método del pasivo utilizando la alícuota impositiva de cada país.

Los movimientos de las cuentas del impuesto diferido son las siguientes:

	31-08-20	31-08-19
Al comienzo del ejercicio	(187.575.000)	(130.416.224)
(Cargo) por impuesto diferido	44.686.386	(57.158.776)
Total	(142.888.614)	(187.575.000)

Las variaciones de los activos y (pasivos) por impuestos diferidos durante el ejercicio son las siguientes:

	Saldos al 31 de agosto de 2019	Cargos del Ejercicio	Saldos al 31 de agosto de 2020
Créditos por ventas	(39.785.978)	17.092.023	(22.693.955)
Propiedades de inversión	(64.403.976)	4.648.026	(59.755.950)
Inventario	(16.367.529)	15.815.691	(551.838)
Activos No Corrientes mantenidos para la venta	(1.348.546)	1.183.126	(165.420)
Deudas financieras	(11.478.190)	(9.796.765)	(21.274.955)
Propiedades, planta y equipos	(24.258.330)	2.145.344	(22.112.986)
Intangibles	(7.431.030)	(3.130.214)	(10.561.244)
Revalúo Propiedades, planta y equipos	(15.319.933)	(2.489.021)	(17.808.954)
Sementeras	(3.460.981)	3.460.981	-
Otros	(3.720.507)	15.757.195	12.036.688
Totales	(187.575.000)	44.686.386	(142.888.614)


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 20 – PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO (cont.)

	Saldos al 31 de agosto de 2018	Cargos del Ejercicio	Saldos al 31 de agosto de 2019
Créditos por ventas	(64.364.232)	24.578.254	(39.785.978)
Propiedades de inversión	(24.513.151)	(39.890.825)	(64.403.976)
Inventario	(2.103.274)	(14.264.255)	(16.367.529)
Activos No Corrientes mantenidos para la venta	(133.866)	(1.214.680)	(1.348.546)
Deudas financieras	-	(11.478.190)	(11.478.190)
Propiedades, planta y equipos	(20.963.028)	(3.295.302)	(24.258.330)
Intangibles	(2.972.672)	(4.458.358)	(7.431.030)
Revalúo Propiedades, planta y equipos	(10.217.827)	(5.102.106)	(15.319.933)
Sementeras	-	(3.460.981)	(3.460.981)
Otros	(5.148.174)	1.427.667	(3.720.507)
Totales	(130.416.224)	(57.158.776)	(187.575.000)

NOTA 21 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

No Corrientes:

Al costo amortizado

	31-08-20	31-08-19
Préstamos bancarios (iv)	305.186.425	250.655.604
Pasivos por arrendamientos financieros (Nota 22)	3.617.319	17.541.141
Obligaciones negociables	720.597.635	-
	1.029.401.379	268.196.745

Corrientes:

Al costo amortizado

	31-08-20	31-08-19
Descubiertos bancarios (i)	8.003.834	100.240.412
Valores de pago diferido negociados en entidades financieras (ii)	1.177.702.509	1.382.930.863
Valores representativos de deuda fiduciaria (iii)	-	515.809.732
Préstamos bancarios	864.354.546	3.122.975.271
Pasivos por arrendamientos financieros (Nota 22)	14.310.322	19.950.253
Obligaciones negociables (v)	362.504.226	973.924.601
	2.426.875.437	6.115.831.132

Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738

Laura García
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 21 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (cont.)

- (i) Corresponde a descubiertos bancarios de corto plazo a una tasa promedio nominal anual de 73,73%, y 76,7% al 31 de agosto de 2020 y 2019 respectivamente.
- (ii) Cheques diferidos descontados en entidades financieras a una tasa promedio nominal anual del 58,50% y 69,77% al 31 de agosto de 2020 y de 2019, respectivamente.
- (iii) Corresponde a la deuda con los inversores de los fideicomisos financieros Red Surcos V.

A continuación, se detallan los movimientos de tales valores:

Fideicomiso Financiero RED SURCOS	31/8/2019	Altas	Bajas	31/8/2020
RED SURCOS V - VDF A	333.667.561	-	(333.667.561)	-
RED SURCOS V - VDF B	67.313.380	-	(67.313.380)	-
RED SURCOS V - VDF C	114.828.792	-	(114.828.792)	-
TOTALES	515.809.733	-	(515.809.733)	-

(iv) Préstamos bancarios

Durante el ejercicio la sociedad tomó treinta y siete (37) préstamos a largo plazo:

- i) Con Banco de la Provincia de Buenos Aires se tomaron 33 préstamos en pesos por un total de \$ 394.052.000, con plazo de 24 meses de vencimiento, TNA variable Badlar + 4%, a amortizar bajo sistema alemán en cuotas mensuales de capital e intereses cada uno. Al cierre del ejercicio el capital total pendiente de estos préstamos es de \$ 269.584.625.
- ii) Con Banco Formosa se tomó un préstamo por \$20.000.000, con un plazo de 36 meses desde febrero 2020 a febrero 2022, con TNA de 47%, a amortizar bajo sistema alemán, en cuotas mensuales de capital e intereses. Las cuotas del período abril-septiembre 2020 fueron prorrogadas bajo la COM A 6949 de BCRA, incorporándolas en el mes siguiente al final de la vida del crédito, sumando interés compensatorio.
- iii) Con Banco Santander se tomaron dos préstamos por \$28.500.000 y \$13.500.000 cada uno, con un plazo de 24 meses desde diciembre 2019 a diciembre 2021 y enero 2020 a enero 2022 respectivamente, con tasa variable Badlar + 10%, a amortizar bajo sistema francés, con cuotas trimestrales de capital e intereses. Las cuotas del período abril-septiembre 2020 fueron prorrogadas bajo la COM A 6949 de BCRA, incorporándolas en el mes siguiente al final de la vida del crédito, sumando interés compensatorio.
- iv) Con Banco Supervielle se tomó un préstamo por \$190.000.000, con un plazo de 24 meses desde febrero 2020 a febrero 2022, con tasa variable Badlar + 5%, a amortizar bajo sistema francés, con cuotas mensuales de capital e intereses. Las cuotas del período abril-septiembre 2020 fueron prorrogadas bajo la COM A 6949 de BCRA, incorporándolas en el mes siguiente al final de la vida del crédito, sumando interés compensatorio.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 21 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (cont.)

(iv) Préstamos bancarios (cont.)

Al cierre del ejercicio, se encontraban pendientes de cancelación nueve préstamos de largo plazo que habían sido tomados en ejercicios anteriores, a saber:

- i) Dos préstamos de Banco de la Provincia de Buenos Aires. Uno por USD 979.857 de capital inicial, fecha de alta septiembre de 2016 y vencimiento previsto para septiembre de 2020. TNA 5,8%. Con pago de amortizaciones de capital mensuales, al igual que los intereses. Otro por USD 450.000 de capital inicial, fecha de alta junio 2018 y vencimiento previsto para junio 2023. TNA 2% a amortizar bajo sistema alemán en cuotas mensuales de capital e intereses.
- ii) Préstamo de Banco Macro, por USD 1.500.000 de capital inicial, fecha de alta septiembre de 2017 y vencimiento previsto para septiembre de 2021. TNA 6,50%. Con pago de amortizaciones de capital mensuales, al igual que los intereses.
- iii) Dos préstamos de Banco ITAU, por USD 800.000 y USD 400.000 de capital inicial, con fecha de alta diciembre 2018 y vencimiento previsto para diciembre 2020. TNA 10%. Amortización bajo sistema alemán en cuotas trimestrales de capital e intereses.
- iv) Préstamo de Banco Formosa por \$10.000.000 de capital inicial, con fecha de alta diciembre 2018 y vencimiento previsto para diciembre 2021. TNA 40%. Amortización bajo sistema alemán, en cuotas mensuales de interés y semestrales de capital.
- v) Dos préstamos de Banco Santander por USD 185.000 y USD 330.000 de capital inicial, con fecha de alta febrero y abril 2019 y vencimiento previsto para febrero y abril 2022 respectivamente. TNA 8,25%. Amortización bajo sistema alemán, en cuotas de capital e interés trimestrales.

Las cuotas del período abril-septiembre 2020 de los préstamos detallados en iii) - iv) - v) fueron prorrogadas bajo la COM A 6949 de BCRA, incorporándolas en el mes siguiente al final de la vida del crédito, sumando interés compensatorio.

- vi) Préstamo Sindicado. En febrero de 2018, se suscribió con Banco CMF S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires S.A., Banco de La Pampa S.E.M., Banco Mariva S.A. y Banco Piano S.A., un préstamo por la suma de USD 10.250.000 para ser destinado en forma exclusiva para la financiación de capital de trabajo de mediano plazo y la reestructuración de pasivos. A todos los efectos del presente contrato se acordó que Banco CMF S.A. sería el banco administrativo siendo las condiciones pactadas las siguientes: (i) el pago del capital se realizará en 8 cuotas trimestrales y consecutivas, venciendo la primera de ellas en el mes noveno contado desde el 16 de febrero de 2018 y (ii) a una tasa del 7,25% nominal anual. Al cierre del ejercicio queda pendiente de cancelación la séptima cuota con vencimiento original 16/05/2020, siendo prorrogada bajo la COM A 6949 de BCRA, incorporándolas en el mes siguiente al final de la vida del crédito. La octava cuota con vencimiento en fecha 16/08/2020 fue cancelada.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 21 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (cont.)

(v) Emisión de obligaciones negociables

a.1) Programa Global de Obligaciones Negociables Pymes CNV por hasta V/N en conjunto 100.000.000 pesos (o su equivalente en Dólares Estadounidenses).

Con fecha 11 de mayo de 2016, los Accionistas de la Sociedad reunidos en Asamblea General Ordinaria consideraron y aprobaron el ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública Emisión de Acciones Negociables y la creación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples por hasta un monto, en todo momento en circulación de \$100.000.000 o su equivalente en otras monedas, delegando en el Directorio de la Sociedad la facultad de determinar los términos y condiciones de las emisiones.

a.2.) Emisión de Obligaciones Negociables

Con fecha 27 de junio de 2017, la Sociedad integra Obligaciones Negociables, Serie I Clase Peso por un monto de emisión de \$14.655.172 y Serie I Clase Dólar por un monto de emisión de USD 5.281.202, en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones conforme al Decreto 598/2016 y sus modificatorias y disposiciones concordantes de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") descripto en el punto anterior.

El destino de los fondos netos derivados de la oferta y venta de las obligaciones negociables emitidas bajo el citado Programa fue la aplicación a capital de trabajo.

Las Obligaciones Negociables Serie I Clase Peso y Dólar fueron canceladas antes del cierre del ejercicio económico finalizado el 31/08/2019.

b.1) Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta V/N U\$S 30.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

Mediante acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 28 de fecha 7 de septiembre de 2017 se aprobó un programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones bajo el régimen general de la Comisión Nacional de Valores por hasta la suma en todo momento en circulación durante la vigencia del programa de U\$S 30.000.000 o su equivalente en otras monedas.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 21 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (cont.)

(v) Emisión de obligaciones negociables (cont.)

b.2.) Emisión de Obligaciones Negociables

Las Obligaciones Negociables Serie II Clase Dólar fueron canceladas antes del cierre del presente ejercicio económico de acuerdo a los vencimientos previstos al momento de la emisión de las mismas.

Con fecha 09 de mayo de 2018, el Directorio de Red Surcos SA, resolvió aprobar la emisión de la tercera serie de Obligaciones Negociables por hasta la suma de dólares estadounidense quince millones (USD 15.000.000). Con fecha 22 de marzo de 2019, el Directorio, teniendo en cuenta el contexto económico imperante, reconoció la necesidad de modificación de los términos y condiciones de colocación de la Serie. Con fecha 13 de enero de 2020, el Directorio mediante el Acta número 106, resolvió ratificar su intención de salir a oferta pública con la Serie III de Obligaciones Negociables, en cuanto las condiciones de mercado lo habiliten.

En marzo de 2020, el Directorio resuelve reiniciar los trámites para emitir las ON Serie III, no obstante ello, no se ha avanzado en la emisión. Teniendo en cuenta el contexto económico y la oportunidad de mercado, se consideró adecuado proceder a realizar una nueva emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta USD15.000.000 bajo la denominación de Obligaciones Negociables Serie IV. Con fecha 31 de julio de 2020 bajo Acta de Directorio 114, se resuelve entonces dejar sin efecto la emisión de las ON Serie III y aprobar la emisión de la Serie IV de Obligaciones Negociables por hasta USD15.000.000.

Con fecha 19 de agosto de 2020 se ha realizado la colocación de la Serie IV de obligaciones negociables por hasta V/N en conjunto de USD 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones) conforme con la Ley 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificatorias, la Ley 26.831 y sus modificatorias, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y demás disposiciones vigentes, en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta USD 30.000.000 o su equivalente en otras monedas descripto en el párrafo b.1.). Como resultado de esa colocación, la clase en pesos fue declarada desierta y la clase en dólares se emitió por un total de USD 15.000.000.

El destino de los fondos netos derivados de la colocación de las citadas Obligaciones Negociables Serie IV fue la aplicación a capital de trabajo.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 21 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (cont.)

(v) Emisión de obligaciones negociables (cont.)

b.2.) Emisión de Obligaciones Negociables (cont.)

A continuación, se mencionan los principales términos de las Obligaciones Negociables Serie IV, publicados el 13 de agosto en el Aviso de resultado de Colocación:

Obligaciones Negociables Serie IV

Monto final de la emisión	USD 15.000.000
Fecha de Integración	19 de agosto de 2020
Precio de emisión	100% del valor nominal (a la par)
Moneda	USD
Tasa de interés	Tasa fija del 4% nominal anual.
Fecha de amortización y vencimiento	19 de agosto de 2021, 19 de noviembre de 2021 y 19 de febrero de 2022.
Fecha de pago de intereses	19 de noviembre de 2020, 19 de febrero de 2021, 19 de mayo de 2021, 19 de agosto de 2021, 19 de noviembre de 2021 y 19 de febrero 2022.

Véase mi informe de fecha 04/11/2020


Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

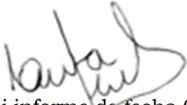
NOTA 22 – ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Bajo el formato de arrendamientos financieros la empresa ha adquirido principalmente rodados, compuestos en su mayoría por camionetas, contando además con camiones y autoelevadores. Bajo la misma modalidad también se han adquirido bienes muebles, maquinarias y, en la parte tecnológica, notebooks a utilizar en las áreas administrativas.

Las obligaciones por arrendamientos financieros suscriptas por la Compañía. se encuentran efectivamente garantizadas debido a que los derechos de propiedad sobre los activos serían restituidos al arrendador en caso de incumplimiento.

	31/8/2020	31/8/2019
Obligaciones por arrendamientos financieros – pagos mínimos:		
Hasta un año	15.331.484	23.468.467
Más de uno a dos años	3.307.834	14.976.977
De dos a tres años	528.019	4.170.076
De tres a cinco años	-	-
Más de cinco años	-	-
Total pagos mínimos	19.167.337	42.615.520
Cargos financieros futuros sobre arrendamientos financieros	1.239.696	5.124.126
VALOR ACTUAL DE LAS OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	17.927.641	37.491.394

	31/8/2020	31/8/2019
Valor actual de las obligaciones por arrendamientos financieros:		
Hasta un año	14.310.322	19.950.253
Más de uno a dos años	3.108.684	13.593.803
De dos a tres años	508.635	3.947.338
De tres a cinco años	-	-
Más de cinco años	-	-
TOTAL VALOR ACTUAL DE LAS OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	17.927.641	37.491.394


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 23 - PREVISIONES Y PROVISIONES

PREVISIONES NO CORRIENTES

	Deducidas del Pasivo
	Provisión
	Contingencias
Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2020	
Valores al inicio del ejercicio	1.926.351
Altas/(reversiones)	(280.000)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(556.968)
Total	1.089.383
	<hr/> <hr/>
Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2019	
Valores al inicio del ejercicio	2.975.877
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(1.049.526)
Total	1.926.351
	<hr/> <hr/>


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 23 - PREVISIONES Y PROVISIONES (cont.)

PROVISIONES Y PREVISIONES CORRIENTES

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2020	Deducidas del Activo	
	Previsión por Créditos Incobrables (1)	Previsión por desvalorización y destrucción (2)
Valores al inicio del ejercicio	22.143.896	10.551.327
Altas/(reversiones)	40.756.740	702.881
Utilización	(10.809.899)	-
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(9.609.363)	(3.050.718)
Total	42.481.374	8.203.490

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2019	Deducidas del Activo	
	Previsión por Créditos Incobrables (1)	Previsión por desvalorización y destrucción (2)
Valores al inicio del ejercicio	7.303.061	9.290.630
Altas/(reversiones)	20.401.726	5.427.677
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(5.560.891)	(4.166.980)
Total	22.143.896	10.551.327

(1) Incluida en créditos por ventas

(2) Incluida en Inventarios

NOTA 24 - DEUDAS SOCIALES NO CORRIENTES

	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Cargas sociales a pagar	1.396.386	3.241.787
	1.396.386	3.241.787


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 25 - DEUDAS SOCIALES CORRIENTES

	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Sueldos a pagar	15.002.915	17.241.068
Cargas sociales a pagar	19.208.655	9.756.356
Provisiones deudas sociales	43.357.779	19.670.764
	77.569.349	46.668.188

NOTA 26 - DEUDAS FISCALES NO CORRIENTES

	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Saldos Impositivos a pagar	34.787.824	76.598.260
	34.787.824	76.598.260

NOTA 27 - DEUDAS FISCALES CORRIENTES

	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Saldos Impositivos a pagar	231.328.093	201.254.326
	231.328.093	201.254.326

NOTA 28 - OTROS PASIVOS

<u>No Corrientes:</u>	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Cuentas particulares	6.012.668	-
	6.012.668	-

<u>Corrientes:</u>	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Provisión para honorarios al Directorio	1.200.000	1.688.075
	1.200.000	1.688.075


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

N° de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 29 - DEUDAS COMERCIALES

	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Proveedores	1.822.629.846	2.039.216.532
Deudas con sociedades relacionadas (Nota 30)	1.945.901	68.199.349
Provisión facturas a recibir	113.287.481	119.017.783
	<u>1.937.863.228</u>	<u>2.226.433.664</u>

NOTA 30 - OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES RELACIONADAS

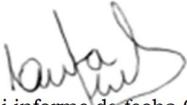
Las siguientes transacciones fueron realizadas con partes relacionadas:

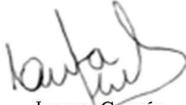
(i) Operaciones con Sociedades relacionadas

	Por el ejercicio finalizado el	
	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
a) Ventas de Bienes y Servicios		
Chimagro S.A.	24.065.583	79.034.909
Surcos Cereales S.A.	523.035.970	505.483.124
	<u>547.101.553</u>	<u>584.518.033</u>
b) Compras de Bienes y Servicios		
Chimagro S.A.	377.138.803	273.392.284
Surcos Cereales S.A.	7.171.796	2.604.098
	<u>384.310.599</u>	<u>275.996.382</u>

(ii) Saldos con sociedades relacionadas

(a) Originados en ventas/compras de bienes/servicios y otras transacciones	<u>31-08-20</u>	<u>31-08-19</u>
Sumar Inversiones S.A.	45.290.761	48.516.751
Chimagro S.A.	(1.945.901)	(68.199.349)
Surcos Cereales S.A.	25.248.653	26.159.238
	<u>68.593.513</u>	<u>6.476.640</u>


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 31 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	31 de agosto de 2020			31 de agosto de 2019			
	Moneda (1)	Monto en Moneda Extranjera	Tipo de Cambio utilizado	Monto en pesos	Moneda (1)	Monto en Moneda Extranjera	Monto en pesos
Activo							
Inversiones	US\$	-	-	-	US\$	1.371.672	114.828.792
Otros créditos	US\$	221.606	73,98	16.394.412	US\$	1.306.284	108.987.352
Créditos por ventas	US\$	20.009.941	73,98	1.480.335.435	US\$	39.183.278	3.269.183.201
Efectivo y Equivalentes de efectivo	US\$	4.083	73,98	302.060	US\$	231.113	19.282.479
Pasivo							
Deudas bancarias y financieras	US\$	3.212.700	74,18	238.318.086	US\$	29.172.038	2.442.121.708
Deudas bancarias y financieras	UVA	1.470.947	57,17	84.094.040	EUR	-	-
Deudas comerciales	US\$	9.704.162	74,18	719.854.737	US\$	13.619.837	1.140.177.403
Arrendamientos financieros	US\$	135.807	74,18	10.074.163	-	244.533	20.470.950
Obligaciones negociables	US\$	14.600.996	74,18	1.083.101.903	US\$	11.633.886	973.924.601
Fideicomisos financieros	US\$	-	-	-	US\$	6.161.536	515.809.710

(1) US\$: dólar estadounidense

NOTA 32 – CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

(i) Contingencias:

Red Surcos se encuentra involucrada en litigios menores, asociados al curso habitual de sus negocios y actividades comercial.

En base a la evaluación de la Dirección y al asesoramiento de sus abogados, no prevé que su resolución en última instancia supere las previsiones registradas.

(ii) Compromisos

(a) Compromisos de arrendamientos operativos

La Compañía arrienda ciertos inmuebles bajo contratos de alquiler operativos no cancelables. El plazo de estos contratos varía entre uno y tres años y la mayoría son renovables al final del plazo a precios de mercado.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 32 – CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES (cont.)

Al cierre del ejercicio, existían contratos vigentes con vencimiento al 31 de diciembre de 2020 que no habían sido renovados. En el caso de contratos con vencimiento superior a dicha fecha se encontraban cancelados por anticipado.

El total de los pagos mínimos estimados futuros de arrendamiento por contratos de alquiler operativos no cancelables se presenta a continuación:

	31.08.2020
Hasta 1 año	7.343.297
TOTAL	7.343.297

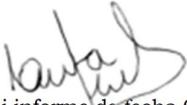
(iii) Restricción a la distribución de utilidades

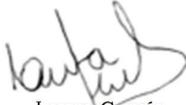
De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales, el Estatuto Social y la Resolución General Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores debe transferirse a) a la Reserva Legal el 5% de las ganancias del ejercicio y previa absorción de las pérdidas acumuladas, si las hubiera, hasta que la Reserva alcance el 20% del capital ajustado b) A los dividendos de las acciones preferidas, si las hubiere, con las prioridades que establece este estatuto. c) A remuneraciones del directorio de acuerdo a lo normado en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales. d) El saldo, si lo hubiere, a distribución de dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa u otro destino que determine la asamblea. De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto de la Sociedad, se deberá aprobar como mínimo un dividendo en efectivo no inferior al diez por ciento de las utilidades. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la sociedad a los 3 (tres) años de puestos a disposición de los accionistas. Sin embargo, en cada ejercicio, la aprobación efectiva de tales dividendos queda a consideración de la Asamblea de Accionistas.

NOTA 33 - NOTA DE RIESGOS

33.1 Administración del capital

Los objetivos de la Sociedad a la hora de gestionar el capital son salvaguardar la capacidad del mismo, optimizando su estructura de manera de maximizar el rendimiento para los accionistas.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 33 - NOTA DE RIESGOS (cont.)

33.1 Administración del capital

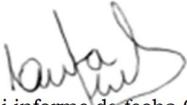
Continuando con el plan de mejoras en gestión global, iniciado en el ejercicio anterior, la Cía. proyecta seguir implementando las siguientes acciones:

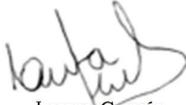
1. El desarrollo de Mix de productos, junto con los nuevos productos de la línea Elite ha permitido incrementar el porcentaje de participación de productos con nanotecnología, de alto valor agregado, sobre el resto de la paleta.
2. Mejorar la gestión de Capital de Trabajo, procurando reducirlo al máximo y acelerando su rotación. Hemos diseñado planes específicos tanto para inventarios, como así también para las cuentas a cobrar y pagar.
3. Continuar en el camino de equilibrar posiciones entre activos y pasivos en moneda extranjera con el objetivo de disminuir la exposición a riesgos devaluatorios de la moneda, sin descuidar las posiciones en pesos para reducir el riesgo de exposición a la inflación, también en el mismo sentido equilibrando posiciones activas y pasivas en moneda local.
4. Evaluar alternativas que permitan reducir costos operativos.
5. Refundar la gestión de acopio y la corredora incentivando el canje de cereal. Esto nos permitirá acortar los plazos promedio de cobranza, mejorando las condiciones con exportadores por el incremento de volumen y el desarrollo de nuevas opciones de financiamiento a través de contratos forward. En forma marginal, se optimizará la explotación de las dos plantas con las que cuenta la compañía, de la mano de la prestación de servicios.

33.1.1 Índice de endeudamiento

El índice de endeudamiento del ejercicio sobre el que se informa es el siguiente:

	<u>31/8/2020</u>	<u>31/8/2019</u>
Liquidez	144%	109%
Solvencia	23%	9%
Inmovilización del Capital	7%	6%
Endeudamiento	0,99	3,39


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 33 - NOTA DE RIESGOS (cont.)

33.2 Objetivos de la administración del riesgo financiero

La gestión de la administración del riesgo financiero está a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas, quien tiene la tarea de identificar, evaluar y cubrir riesgos financieros, brindando a la Dirección de la Cía. informes internos que se analizan por grados y magnitud. Asimismo, trabaja en estrecha colaboración con las diferentes unidades operativas de la Sociedad. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (cambiario, tasas de interés y otros riesgos de precios), el riesgo de crédito y de liquidez.

33.3 Riesgo del mercado

Las actividades de la Sociedad lo exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio (33.4) y tasas de interés (33.5).

33.4 Administración del riesgo cambiario

La Sociedad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.

La Sociedad posee tanto activos como pasivos en moneda extranjera (dólar), por lo que variaciones en el tipo de cambio podrían repercutir de manera negativa o positiva en la situación patrimonial. La siguiente tabla muestra la exposición monetaria de los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera.

Respecto al ejercicio anterior 2019 se observa una disminución de 55% de los compromisos en moneda extranjera, como así también un 52% de sus activos en moneda dólar.

(Importe en pesos)	31/8/2020		
	Exposición monetaria neta activa (pasiva)		
	U\$S	Otras Monedas	Total
Activo	20.235.630	-	20.235.630
Pasivo	(27.653.665)	(1.470.947)	(29.124.612)
Total	(7.418.035)	(1.470.947)	(8.888.982)

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad efectuado en función a variaciones en el tipo de cambio (dólar):

Variación del tipo de cambio	Probable		Posible		Remoto	
	(-) 25%	(+) 25%	(-) 10%	(+) 10%	(-) 50%	(+) 50%
Impacto en resultados	159.602.748	(159.602.748)	63.841.099	(63.841.099)	319.205.495	(319.205.495)


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 33 - NOTA DE RIESGOS (cont.)

33.4 Administración del riesgo cambiario (cont.)

Por otra parte, al tener un 95% del inventario de la firma en USD se da una cobertura natural para atenuar el riesgo indicado en el análisis de sensibilidad expuesto en el cuadro anterior en el que solo se incluyen los activos y pasivos monetarios; de hecho, si tuviéramos en cuenta los bienes de cambio la exposición sería la siguiente:

(Importe en pesos)	31/8/2020		
	Exposición monetaria neta activa (pasiva)		
	U\$S	Otras Monedas	Total
Activo	38.033.872	-	38.033.872
Pasivo	(27.653.665)	(1.470.947)	(29.124.612)
Total	10.380.207	(1.470.947)	8.909.260

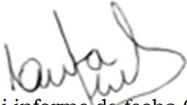
El análisis de sensibilidad teniendo en cuenta esto sería el siguiente: ante una fluctuación del dólar del 25% sería de -169,5 / +169,5 millones respectivamente; ante una baja o suba del 10% un resultado de -67,8 / +67,8 y en casos remotos de una baja/suba del 50% el efecto sería de -339,1 / +339,1 millones.

Se resalta que la Cía. ha fortalecido la gestión de riesgos vinculado a la exposición a variaciones en el tipo de cambio a través de algunas acciones entre las que se destacan las siguientes:

- 1) Incremento de negocios dolarizados: el mismo nos permite hacernos de un anticipo a cuenta del negocio, sin efecto cancelatorio, lo que mejora nuestra posición activa.
- 2) Pesificación de deudas financieras.

33.5 Administración del riesgo de tasa de interés

La Sociedad gestiona su exposición a la volatilidad de las tasas de interés a través de alternativas financieras. Los préstamos tomados a tasa variable exponen a la Sociedad al riesgo de incremento de los gastos por intereses en el caso de aumento en el mercado de las tasas de interés, mientras que los préstamos tomados a tasa fija exponen a la Sociedad a una variación en su valor razonable. La política general de la Cía. es mantener un adecuado equilibrio entre los instrumentos expuestos a tasa fija y a tasa variable, excluyendo los documentos descontados y los descubiertos bancarios, que pueda ser modificado considerando las condiciones de mercado de largo plazo. Respecto al año 2019 la composición de la deuda en términos porcentuales ha pasado del 96% al 70% en el corto plazo, mientras que los compromisos a largo plazo se han consolidado en el 30% respecto al 4% del año 2019. Lo que posibilitó tomar deuda a mayor plazo con mejores condiciones crediticias para la compañía.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 33 - NOTA DE RIESGOS (cont.)

33.5 Administración del riesgo de tasa de interés (cont.)

La Cia. ha obtenido financiamiento mediante préstamos a corto plazo y largo plazo cuyos vencimientos se efectivizan en tiempo y forma. Opera principalmente con préstamos bancarios, leasing, prefinanciación de exportaciones, financiación de importaciones y descuento de cheques. Durante el ejercicio se han realizado colocaciones de cheques en Fideicomisos Financieros lo que ha permitido contar con menores tasas de interés.

A continuación, se expone la composición de deudas en pesos al 31 de agosto de 2020 y un análisis de sensibilidad efectuado en función a variaciones en las tasas de interés para los préstamos que posee la Sociedad:

Tipo de Deuda	Tasa de Interés	Denominada en pesos	Denominada en dólares	Denominada en UVA	Total	Porcentaje	
Corto plazo	Fija	1.434.994.251	566.296.208	84.094.040	2.085.384.499	86%	
	Variable	341.490.938	-	-	341.490.938	14%	
Total corto plazo		1.776.485.189	566.296.208	84.094.040	2.426.875.437		70%
Largo plazo	Fija	20.964.526	765.197.944	-	786.162.470	76%	
	Variable	243.238.909	-	-	243.238.909	24%	
Total largo plazo		264.203.435	765.197.944	-	1.029.401.379		30%

Variación de la Tasa de interés	Probable		Posible		Remoto	
	(-) 25%	(+) 25%	(-) 10%	(+) 10%	(-) 50%	(+) 50%
Impacto en resultados	119.169.426	(119.169.426)	47.667.770	(47.667.770)	238.338.851	(238.338.851)

33.6 Administración del riesgo de incobrabilidad

Red Surcos SA dispone de una póliza de seguro de crédito para protegerse de los riesgos de incobrabilidad de su cartera de clientes, la misma se encuentra vigente desde el 01/09/2019 hasta el 31/08/2021. La Aseguradora es Compagnie Française D'Assurance pour le Commerce Extérieur (COFACE) – Sucursal Argentina. La póliza cubre el 90% del valor del crédito aprobado a aquellos clientes que se encuentran denominados y el 80% del valor del crédito para aquellos clientes no denominados, estos últimos con un umbral de 50.000 USD.

Continuando con la nueva configuración del área Créditos y Cobranzas, los nuevos roles dentro del equipo ha permitido a cada Ejecutivo de Cuentas por Zona, dotarlo de mayor precisión en cuanto al negocio y más específicamente para el acompañamiento y otorgamiento de crédito a los clientes, morigerando así el riesgo global de incobrabilidad.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 33 - NOTA DE RIESGOS (cont.)

33.6 Administración del riesgo de incobrabilidad (cont.)

Además, Red Surcos SA, con el fin de desarrollar las mejores prácticas para prevenir situaciones de incobrabilidad realiza una pre calificación de los clientes otorgando líneas de créditos de acuerdo al historial de operaciones y cumplimiento de los mismos, reforzándola con informes de visita de los ejecutivos de cuenta asignados a la zona de actuación de los clientes.

Se incorporaron herramientas informáticas que alertan sobre la situación financiera de los libradores en el mismo momento en que tomamos cheques, minimizando el riesgo de rechazo de estos. Se establecieron nuevos procesos internos que permiten la detección temprana (trabajo intersectorial con Tesorería) de valores rechazados y su reposición inmediata a fin de reducir las incobrabilidades.

Asimismo, se realizan controles periódicos sobre la base de clientes y libradores de cheques para conocer y anticipar posibles insolvencias financieras. Como consecuencia, se bloquean los CUITs que presentan descalificatorios para evitar recibir valores y/o realizar ventas con aquellos.

El Control concentrado en el sector de Créditos y Cobranzas permite verificar el 95 % de las entregas de mercadería que se realizan en todas las sucursales realizando controles de saldos impagos y solvencia financiera en cada remisión.

33.7 El nivel de producción de la Sociedad tiene extrema relación con la importación de materia prima.

La Sociedad importa permanentemente materias primas para la elaboración de sus productos, tanto ingredientes activos como formulaciones de los mismos. Dichas adquisiciones se realizan a fabricantes o traders internacionales que actúan como intermediarios. El origen principal de los productos es China.

Asimismo en la actualidad está ocurriendo un cambio de paradigma en China, principal proveedor a nivel mundial de grados técnicos, producto de un achicamiento drástico de su industria de agroquímicos y básicamente lo está haciendo para cuidado del medio ambiente, por lo que la menor oferta para las industrias acarreará un incremento en la estructura de costos de la industria, por lo que China dejará de ser el eje global del sector dando lugar a un nuevo proveedor mundial, India, lo que obligará a reconfigurar la estrategia de compra del sector. En la actualidad, la empresa ya se abastece de algunas materias primas provenientes de este país.

33.8 Riesgo climático

Al operar en el sector agroindustrial destinado a la producción de cultivos, depende de distintas condiciones climáticas que podrían resultar adversas a los mismos, lo que podría, en cierta medida, hacer aumentar el volumen de sus ventas ante la presencia de determinadas características medioambientales que hagan crecer la demanda de sus productos o perjudicar el volumen de ventas ante una menor producción ocasionada por condiciones ambientales desfavorables a la producción de agrocultivos.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 33 - NOTA DE RIESGOS (cont.)

33.8 Riesgo climático (cont.)

Asimismo, teniendo en cuenta que las áreas geográficas cubiertas por Red Surcos son diversas, le permitirían atenuar el impacto ante eventos climáticos desfavorables.

33.9 Riesgo de medidas sindicales y/o mayores costos laborales

Si bien los procesos productivos desarrollados por Red Surcos son intensivos en mano de obra, el personal comprendido bajo el Sindicato del Personal de Industrias Químicas afectado a la actividad industrial es de 31 personas sobre una dotación total de 253 empleados.

Por otro lado, el personal afectado a la operación de las sucursales comerciales se encuentra encuadrado bajo el Sindicato de Comercio. Son 56 colaboradores distribuidos en 14 establecimientos diferentes.

En ambos casos las relaciones laborales desarrolladas con los respectivos sindicatos son óptimas y en un ambiente de respeto, lo que permite minimizar las contingencias de sufrir medidas gremiales específicas hacia la Sociedad.

NOTA 34 – ACTIVOS DE DIPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al cierre del 31 de agosto de 2020 los siguientes bienes tenían disponibilidad restringida:

Acreeedor/ Beneficiario	Moneda Original	Tipo de garantía	Garantía	Valor de Libros 31/08/20
Banco Macro	USD	Hipoteca en 1º Grado	Terreno (campos)	234.886.500
Banco CMF	ARS	Real	Valores de cobro diferido	5.301.442
Banco CMF	ARS	Real	Cta Cte Especial	5.311
Banco CMF	ARS	Real	Cta Cte Especial	2.211.584
Cooperativa Concepción	ARS	Real	Valores de cobro diferido	18.885.566
FCI	ARS	Real	Cuotapartes FCI	18.064.402
Fideicomiso Financiero RS VII	ARS		Titulos FF VDF C	90.058.780
Fideicomiso Financiero RS VIII	ARS		Titulos FF VDF C	48.092.479
Fideicomiso Financiero RS IX	ARS		Titulos FF VDF C	45.720.773
Banco Citi	ARS	Prenda	Bienes en leasing	16.443.617
Banco HSBC	ARS	Prenda	Bienes en leasing	7.053.376
Banco Galicia	ARS	Prenda	Bienes en leasing	14.471.412
Scania Argentina SA	ARS	Prenda	Camión Scania	4.605.252


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

RED SURCOS S.A.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: 263

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de agosto de 2020 (cont.)

NOTA 35 - IMPACTO DEL COVID-19

En enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") anunció una emergencia sanitaria mundial debido al COVID-19 originada en Wuhan, China y los riesgos para la comunidad internacional de que el virus se propagase globalmente más allá de su punto de origen. Durante el mes de marzo de 2020, la OMS clasificó al brote del COVID-19 como una pandemia, en función del rápido aumento de la exposición a nivel mundial.

Con fecha 19 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, en virtud de la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia. Por lo tanto, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio". La medida rige desde el 20 de marzo de 2020 y fue prorrogada por los Decretos 325/2020, 355/2020, 408/2020, 459/2020, 493/2020, 520/2020, 576/2020, 605/2020, 641/2020, 677/2020, 714/2020, 754/2020, 792/2020 y 814/2020 hasta el 8 de noviembre de 2020, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

El impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando a la fecha de los presentes estados financieros y, en consecuencia, existe incertidumbre en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la actividad económica, tanto a nivel internacional como local.

La Sociedad ha emitido protocolos de actuación, detallando las medidas de seguridad a tomar por parte de los empleados. Los protocolos de actuación se han elaborado en base a las normativas dictadas por las autoridades nacionales, provinciales y municipales, y han sido notificados por distintas vías a los trabajadores.

El Decreto 297/2020 establece, entre otras medidas, actividades esenciales las cuales se encuentran exceptuadas del cumplimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio, las que se encuentran detalladas en su Art. 6. Las operaciones desarrolladas por la Sociedad desde el inicio del aislamiento social preventivo y obligatorio se han encontrado exceptuadas según lo establecido por dicho artículo permitiendo desarrollar las actividades con cierta normalidad no afectando de manera significativa la operatoria de la compañía. Esto no implica que la aplicación de determinadas políticas, puedan impactar de forma adversa en un futuro.

NOTA 36 – HECHOS POSTERIORES

No se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias más allá de lo mencionado en Nota 1 a estos Estados Financieros, que no sean de público conocimiento, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.


Véase mi informe de fecha 04/11/2020
Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y EL ART. 12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DE LAS NORMAS DE LA CNV (N.T. 2013) POR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2020

Según Art. 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, emitido en julio de 1993 y el artículo 12 del capítulo III, Título IV, de las Normas de la CNV (N.T. 2013)

Cuestiones generales sobre la actividad de la sociedad:

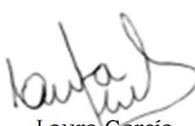
- 1) No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.
- 2) No existen modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros.
- 3) A continuación, se exponen la clasificación de saldos de créditos y deudas según su plazo.

	Créditos por Ventas 31-08-20	Deudas Bancarias y Financieras 31-08-20	Deudas Comerciales al 31-08-20	Deudas Sociales, Fiscales y Pasivo por Impuesto Diferido al 31-08-20
De plazo vencido	81.982.025	20.682.260	277.351.094	-
A vencer:				
Menos de 3 meses	2.706.168.182	873.052.465	842.944.812	143.285.853
De 3 a 6 meses	634.092.910	717.699.347	306.753.103	55.203.863
De 6 a 9 meses	137.988.787	332.124.325	328.287.719	55.203.863
De 9 a 12 meses	142.166.653	483.317.040	182.526.500	55.203.863
Más de 1 año	5.690.269	1.029.401.379	-	179.072.824
Sin plazo establecido	-	-	-	-
Totales	3.708.088.826	3.456.276.816	1.937.863.228	487.970.266

- 4) Por otro lado, se hace referencia a la Nota 31 – Activos y Pasivos en Moneda Extranjera a los estados financieros en la que se exponen los créditos y deudas según su moneda de origen.
- 5) Red Surcos S.A. no posee participación accionaria en otras sociedades. En nota 30 a los estados financieros se detallan los saldos deudores y/o acreedores con las sociedades y demás partes relacionadas; adicionalmente, aquellos que no tienen una fecha de vencimiento específica, han sido considerados dentro del primer trimestre y no devengan interés.
- 6) No existen créditos por ventas contra Directores, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive. Los saldos con Directores, Síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive, se exponen en la nota 17– Otros Créditos y en nota 23- Otros pasivos a los presentes estados financieros de acuerdo su saldo sea deudor o acreedor.

Véase mi informe de fecha 04/11/2020


 Laura García
 Contador Público
 Mat. Nro. 01-017743
 C.P.C.E. Santa Fe
 Ley 8738


 Laura García
 Por Comisión Fiscalizadora


 Sebastián Calvo
 Presidente

7) *Inventario físico de los bienes de cambio:*

Los recuentos físicos son realizados en forma selectiva mensualmente, asimismo se visitan todas las sucursales en forma trimestral realizando un inventario que representa un 90% de su valor, y 100% al cierre del ejercicio económico. No existen bienes de inmovilización significativa en el tiempo.

8) *Valores corrientes:*

Los bienes de cambio son valuados a costo histórico o valor neto de reposición, el menor según lo indican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En aquellos casos de bienes de cambio con cotización conocida, su valuación se realiza a valor razonable menos costos de ventas.

9) *Propiedades, planta y equipos:*

a) Las propiedades, planta y equipos son valuados a costo reexpresado, a excepción del ítem "Edificios" dentro del rubro propiedades, planta y equipos que es valuado de acuerdo al modelo de la revaluación definido por la NIC 16.

b) No existen bienes de uso sin usar u obsoletos.

10) *Participaciones en otras sociedades:*

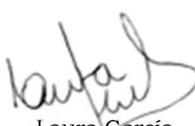
No existen participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el art. 31 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

11) *Valores recuperables:*

La Sociedad revisa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles al menos una vez al año a fin de determinar si existe alguna indicación de que esos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de su valor.

Véase mi informe de fecha 04/11/2020


Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

12) Seguros:

A continuación se detallan las coberturas de seguros sobre bienes tangibles:

	Moneda suma asegurada	Suma asegurada	Riesgo cubierto
Propiedad, planta y equipos y Propiedades de inversión (a)	ARS	1.017.242.899	Responsabilidad civil cosas, personas y pasajeros, asistencia legal, accidente total, incendio total y parcial, robo total y parcial, granizo total y parcial, transporte de combustible/cargas peligrosas. Daños materiales edificio, contenido, interrupción de la explotación, otros.
	USD	14.962.000	
Transporte doméstico, importaciones y exportaciones de bienes (b)	USD	1.250.000 / 1.200.000 (*)	Mercaderías varias por trayectos marítimos y/o aéreos y/o terrestres. Incendio, choque y/o vuelco, robo, eximición de responsabilidad del transportista, extensión a países limítrofes, carga y descarga.
	ARS	382.345.206	
Activos Biológicos	USD	530.535	Granizo, incendio, resiembra, vientos, reintegros gastos de siembra
Incobrabilidad doméstica	USD	22.464.000	Incobrabilidad de las ventas a crédito efectuadas a clientes.

(a) Incluye los seguros sobre automotores y todo riesgo operativo sobre propiedades, planta y equipos y propiedades de inversión.

Suma asegurada por responsabilidad civil de \$22.000.000 para camiones y \$10.000.000 para automotores.

(b) Incluye los seguros de transporte internacional y transporte de mercadería.

(*) Límite máximo de responsabilidad por viaje y/o medio de transporte (a bordo cabotaje y/o aéreo /por camión).

13) Contingencias positivas y negativas:

Las contingencias negativas son determinadas en función de los elementos disponibles a la fecha de los estados contables para cada caso particular y en función de las estimaciones de concreción realizada por los asesores legales de la Sociedad.

14) Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros no contabilizadas

No existen situaciones contingentes a la fecha de los estados contables cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados en los presentes estados contables.

15) Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:

Con fecha 31 de agosto de 2020 en reunión de Directorio, se trató el aporte irrevocable realizado por Sebastián Calvo por la suma de ARS 272.669.600. Se convocó a Asamblea para el día 3 de noviembre de 2020 la cual tendrá por objeto el tratamiento del aporte irrevocable.

16) Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas

No existen saldos pendientes por dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

Véase mi informe de fecha 04/11/2020


Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738

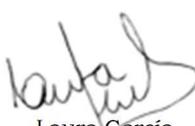

Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

- 17) Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados, incluyendo las que se originan por la afectación de la reserva legal para absorber pérdidas finales y aún están pendientes de reintegro: No aplica


Véase mi informe de fecha 04/11/2020

Laura García
Contador Público
Mat. Nro. 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738


Laura García
Por Comisión Fiscalizadora


Sebastián Calvo
Presidente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores
Accionistas y Directores de
RED SURCOS S.A.
Domicilio legal: Freyre 2363 – Santa Fe
CUIT N°: 30-58952711-5

Informe sobre los estados financieros

1. Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría

He auditado los estados financieros adjuntos de Red Surcos S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de agosto de 2020, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 36 que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2019, reexpresados en moneda constante del 31 de agosto de 2020, tal como se expone en nota 2.2 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Las cifras resumidas, en pesos, contenidas en los estados financieros objeto de mi auditoría son las siguientes:

	<u>31/8/2020</u>	<u>31/8/2019</u>
Activo	7.258.400.553	9.942.332.838
Pasivo	5.890.412.361	9.129.413.528
Patrimonio	1.367.988.192	812.919.310
	<u>31/8/2020</u>	<u>31/8/2019</u>
Resultado Integral del ejercicio	281.558.765	(499.588.273)

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, como así también del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.



3. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (“IFAC”, por su sigla en inglés), adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 32 y las Circulares de Adopción de Normas Emitidas por el IAASB y el IESBA de la IFAC N° 1 y N° 2. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

4. Fundamentos de la opinión con salvedades

En lo referente a la toma de inventarios, la Sociedad nos ha proporcionado sus planillas del conteo que realizaron en las diferentes locaciones que poseen, sin embargo, debido a las restricciones a la circulación impuestas por decisión del Poder Ejecutivo Nacional, en virtud de la pandemia desatada de acuerdo a lo mencionado en la nota 35, no hemos podido presenciar los mismos.

5. Opinión

En mi opinión, excepto por los posibles efectos que pudiesen surgir de lo mencionado en el capítulo 4 del presente informe, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Red Surcos S.A. al 31 de agosto de 2020, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

6. Párrafo de Énfasis

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar lo siguiente:

- a) La información contenida en la nota 2.2 a los estados financieros adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que las cifras en ellos expuestos, así como la información comparativa correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019, han sido reexpresadas en moneda constante de agosto de 2020, con efecto retroactivo.



b) La información contenida en la nota 10 a los estados financieros adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que “La Ley de la Reforma Tributaria (Ley 27.430) dispone que el procedimiento de ajuste por inflación impositivo se aplicaría en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de Precios internos al por mayor (IPIM) acumulando en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. A través de la modificación de la Ley 27.468 se reemplaza el índice de Precios internos al por mayor (IPIM) por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Respecto del 1º, 2º y 3º ejercicio fiscal, ese procedimiento será aplicable cuando la variación del IPC, desde el inicio al cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación respectivamente.

A la fecha de los presentes estados financieros el índice (IPC) supera el 30% que establece la normativa, dado a que es el segundo año de aplicación, por lo que se procedió a realizar el ajuste por inflación impositivo.

c) La información contenida en la nota 35 a los estados financieros adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que “El Decreto 297/2020 establece, entre otras medidas, actividades esenciales las cuales se encuentran exceptuadas del cumplimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio, las que se encuentran detalladas en su Art. 6. Las operaciones desarrolladas por la Sociedad desde el inicio del aislamiento social preventivo y obligatorio se han encontrado exceptuadas según lo establecido por dicho artículo permitiendo desarrollar las actividades con cierta normalidad no afectando de manera significativa la operatoria de la compañía. Esto no implica que la aplicación de determinadas políticas, puedan impactar de forma adversa en un futuro.”

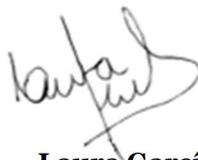
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros de Red Surcos S.A. se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.
- b) Las cifras de los estados financieros adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3, hemos revisado la Información adicional a las notas de los estados financieros requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la C.N.V., preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- d) He leído la reseña informativa sobre la cual, en lo que es materia de mi competencia, no tengo observaciones que mencionar.
- e) En cumplimiento de las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores, informo las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por mi sociedad profesional durante el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2020:
 1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 84%.
 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, controladas y vinculadas: 74%.
 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 51%.



- f) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de agosto de 2020, a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 12.327.443,08 y \$ 5.678.282,87 era exigible y \$ 6.649.160,21 no era exigible a esa fecha.
- g) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, no existía deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- h) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe.

Santa Fe, 4 de noviembre de 2020.



Laura García
Contador Público (UCA)
Matrícula N° 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores
Accionistas y Directores de
RED SURCOS S.A.
Domicilio legal: Freyre 2363 – Santa Fe
CUIT N°: 30-58952711-5

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de RED SURCOS S.A., de acuerdo con lo dispuesto por las normas de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (artículo 294 inciso 5), hemos examinado, con el alcance que se describe en el apartado 3., los documentos detallados en el apartado 1. siguiente referidos a esa Sociedad.

La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas, tal como se menciona en el apartado 2. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el apartado 3.

1. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- 1.1 Estado de resultado integral por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020.
- 1.2 Estado de situación financiera por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020.
- 1.3 Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020.
- 1.4 Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020.
- 1.5 Notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020 (nota 1 a 36).
- 1.6 Información adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al 31 de agosto de 2020.
- 1.7 Memoria, Código de Gobierno Societario y Reseña Informativa sobre los Estados Financieros al 31 de agosto de 2020.
- 1.8 Inventario al 31 de agosto de 2020.

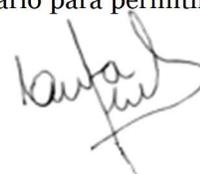
Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2019, reexpresados en moneda constante del 31 de agosto de 2020, tal como se expone en nota 2.2 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

La preparación de los documentos bajo análisis es responsabilidad de la Dirección de la Sociedad.

También hemos tenido a la vista el informe de auditoría de estados financieros del auditor independiente Laura García de fecha 4 de noviembre de 2020, referido a los Estados Financieros al 31 de agosto de 2020.

2. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, como así también del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.



3. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes según lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y la Resolución Técnica N° 15, modificada por la Resolución Técnica N° 45, ambas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Hemos llevado a cabo nuestro examen sobre los estados financieros adjuntos detallados en el apartado 1., de conformidad con las normas internacionales de auditoría, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 32 y las Circulares de Adopción de Normas Emitidas por el IAASB y el IESBA de la IFAC N° 1 y N° 2. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una revisión de auditoría consiste en la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asimismo, en relación con la memoria de la Dirección correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2020, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

4. FUNDAMENTOS DEL DICTAMEN CON SALVEDADES

En lo referente a la toma de inventarios, la Sociedad nos ha proporcionado sus planillas del conteo que realizaron en las diferentes locaciones que poseen, sin embargo, debido a las restricciones a la circulación impuestas por decisión del Poder Ejecutivo Nacional, en virtud de la pandemia desatada de acuerdo a lo mencionado en la nota 35, no hemos podido presenciar los mismos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luisa P...' with a stylized flourish at the end.

5. DICTAMEN

- 4.1 Basados en nuestro examen, con el alcance descrito en el apartado 3, en nuestra opinión, excepto por los posibles efectos que pudiesen surgir de lo mencionado en el capítulo 4 del presente informe, los estados financieros adjuntos mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera, los resultados integrales, los cambios en su patrimonio y el flujo de su efectivo de Red Surcos S.A. a las fechas indicadas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- 4.2 Red Surcos S.A. aplica políticas de contabilización y auditoría dentro de los estándares de calidad aceptados y las tareas de auditoría se realizaron con independencia y objetividad.
- 4.3 Sobre la memoria y la reseña informativa preparada por el Directorio y el informe de grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, que fueron revisadas en las cuestiones que son de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- 4.4 Los presentes Estados financieros han sido preparados para su presentación ante la CNV.
- 4.5 La Comisión Fiscalizadora ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades y otras disposiciones de los organismos de control.
- 4.6 Los estados financieros y el correspondiente inventario mencionados en el apartado 1, surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.
- 4.7 Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe.

6. OTROS ASPECTOS

- La información contenida en la nota 2.2 a los estados financieros adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que las cifras en ellos expuestas, así como la información comparativa correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019, han sido reexpresadas en moneda constante de agosto de 2020, con efecto retroactivo.
- La información contenida en la nota 10 a los estados financieros adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que “La Ley de la Reforma Tributaria (Ley 27.430) dispone que el procedimiento de ajuste por inflación impositivo se aplicaría en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de Precios internos al por mayor (IPIM) acumulando en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. A través de la modificación de la Ley 27.468 se reemplaza el índice de Precios internos al por mayor (IPIM) por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Respecto del 1º, 2º y 3º ejercicio fiscal, ese procedimiento será aplicable cuando la variación del IPC, desde el inicio al cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación respectivamente.

A la fecha de los presentes estados financieros el índice (IPC) supera el 30% que establece la normativa, dado a que es el segundo año de aplicación, por lo que se procedió a realizar el ajuste por inflación impositivo.”.



- La información contenida en la nota 35 a los estados financieros adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que “El Decreto 297/2020 establece, entre otras medidas, actividades esenciales las cuales se encuentran exceptuadas del cumplimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio, las que se encuentran detalladas en su Art. 6. Las operaciones desarrolladas por la Sociedad desde el inicio del aislamiento social preventivo y obligatorio se han encontrado exceptuadas según lo establecido por dicho artículo permitiendo desarrollar las actividades con cierta normalidad no afectando de manera significativa la operatoria de la compañía. Esto no implica que la aplicación de determinadas políticas, puedan impactar de forma adversa en un futuro.”

Santa Fe, 4 de noviembre de 2020



Laura García
Por la Comisión Fiscalizadora

Laura García
Contador Público (UCA)
Matrícula N° 01-017743
C.P.C.E. Santa Fe
Ley 8738